



Asesoría & Resultados
CONSULTORÍA

2021

CHIETLA

Evaluación
Específica
de
Desempeño
FISM

Contenido

Índice de tablas.....	3
Índice de gráficos.....	4
Abreviaturas	5
Presentación.....	6
Introducción	7
Marco Legal.....	9
Programa Anual de Evaluación.....	10
Objetivo general:.....	10
Objetivos específicos:	10
Tipo y modalidad de evaluación:.....	10
Objetivos de la Evaluación.....	12
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos.....	12
Nota Metodológica.....	13
Alcance de la Evaluación.....	14
Metodología de evaluación	15
Secciones temáticas.....	15
Técnicas de Métodos de Aplicación.....	16
Formato de Respuesta	17
Consideraciones para dar respuesta	18
Características generales del Fondo.....	19
Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio	20
Planeación Estratégica y Contribución.....	23
Orientación a Resultados.....	26
Características del Municipio	26
Inversión por Localidad.....	28
Inversión por Monto	30
Inversión por Rubro	33
Inversión por Incidencia.....	35



SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS 37

Justificación de la creación y del diseño del programa..... 38

Planeación estratégica y contribución..... 49

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas 64

Orientación y medición de resultados 91

Evaluación de los Recursos Transferidos 103

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas..... 107

Recomendaciones 108

Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa..... 110

Anexo 1. Valoración Final del Programa 112

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación 113

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos 114

Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa 115

Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa..... 116

Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo..... 118

Anexo 7 Metas del Programa..... 122

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT 124

Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo 125

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa 126

Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa 128

Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM 129

Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo 130

Bibliografía..... 134



Índice de tablas

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2021.....	15
Tabla 2 Evolución del Fondo.....	20
Tabla 3 Localidades de Chieta.....	26
Tabla 4 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro	28
Tabla 5 Distribución de la Inversión por Localidad	31
Tabla 6 Inversión por Rubro.....	33
Tabla 7 Inversión por Tipo de Incidencia.....	35
Tabla 8 Alineación del Plan de Desarrollo Municipal.....	47
Tabla 9 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	49
Tabla 10 Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	56
Tabla 11 Responsables de la Ejecución del Programa	58
Tabla 12 Localidades atendidas con recursos del fondo.....	59
Tabla 13 Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	73
Tabla 14 Responsables de la Ejecución del Programa	75
Tabla 15 Informes del SRFT	79
Tabla 16 Localidades Atendidas por el Fondo	81
Tabla 17 Comparativo COPLADEMUN - PAO	86
Tabla 18 Depósito de FISMDF.....	89
Tabla 19 Localidades Beneficiadas con FISMDF	94
Tabla 20 Hallazgos y Recomendaciones	108



Índice de gráficos

Gráfico 1 Evolución del FISMDF	21
Gráfico 2 Evolución Lineal del FISMDF	21
Gráfico 3 Evolución Porcentual del FISMDF	22
Gráfico 4 Obras por Comunidad	28
Gráfico 5 Montro por Comunidad	30
Gráfico 6 Proporción por Localidad.....	31
Gráfico 7 Inversión por Rubro	33
Gráfico 8 Inversión por Tipo de Incidencia	35



Abreviaturas

ASE: Auditoría superior del Estado de Puebla.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEMUN: Comité de Planeación de Desarrollo Municipal

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FAIS: Fondo de Infraestructura Social

FISMDF: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

MIR: Matriz de Indicadores Para Resultados

MML: Metodología del Marco lógico.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PNM: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional Municipal

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia



Presentación

Uno de los mayores compromisos que se asumieron desde la toma de posesión consistió en el respeto a la Constitución y todas las leyes derivadas de ella, es decir, toda la reglamentación a la que nos encontramos regidos tanto como Gobierno Municipal, como Servidores Públicos, toda vez que esta obligación es también una guía de las actividades que debe desarrollar la administración.

Por este motivo, se presentan las evaluaciones a los fondos federales FIS MDF y FORTAMUNDF, como un instrumento de cumplimiento con los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, pero también como un medio de llevar a cabo la mejora continua en nuestra administración, ya que a través de las observaciones y la determinación de los Aspectos Susceptible de Mejora conoceremos las áreas que debemos de reforzar, y, mediante los hallazgos se nos brindará una visión más clara de las actividades que se desarrollan de manera adecuada y que deben de fomentarse e incentivarse.

De esta manera, la administración encabezada por el C. Juan Gutiérrez Briones, lleva a cabo el cumplimiento como una forma de transparentar el ejercicio público, mediante el sometimiento de los resultados de un ejercicio fiscal, al análisis de un evaluador externo, que mediante una metodología oficialmente reconocida, verifique el cumplimiento que se llevó a cabo en el 2021 y, así mismo, se confirme que se está llevando a cabo la inversión de recursos federales de una manera correcta, imparcial y enfocada hacia quienes más lo necesitan.

Cabe señalar que, aunque el ejercicio 2021 no corresponde a la presente administración, si será un instrumento de utilidad para la mejora de la presente, al señalar los aspectos que no deben de repetirse y, enfocarnos en aquellos que fueron abandonados e ignorados por la administración anterior, siempre en favor de la mejora continua del ejercicio administrativo en beneficio de la población del municipio de Chieta.



Introducción

Al iniciar una nueva administración, siempre se parte de la idea de corregir los aspectos que fueron evidentes deficiencias en administraciones anteriores, y de reforzar y dar nueva imagen a los aspectos que consideramos son prioritarios para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Sin embargo, el sólo criterio y perspectiva superficial no son suficientes, por lo que se requiere un análisis que sea avalado por una metodología que permita dar validez oficial a todo lo detectado. Por este motivo, el presente documento llevará a cabo una revisión de las actividades desarrolladas en el pasado ejercicio 2021 utilizando los Términos de Referencia publicados por la Secretaría de Bienestar para el ejercicio que se analiza.

En primer lugar, se llevará un análisis de la forma en que se llevó a cabo la inversión a los fondos federales FISMDF y FORTAMUNDF, observando de manera detenida que localidades fueron las beneficiadas con obras y acciones, verificando si fueron las que tienen los mayores índices de rezago social o, si por el contrario, eran las que menos lo requerían; así mismo se analizará de cuanto fueron los montos de inversión, verificando si corresponden al grado de rezago social, a la proporción con la que cuentan de población o si no tiene ninguna relación con estos elementos. Por otro lado se verificará si los rubros de inversión correspondieron a necesidades prioritarias de las comunidades o si se atendió la parte que mejora la imagen, pero que sólo de manera complementaria incide en el combate a la pobreza extrema.

Así mismo, se analizarán los instrumentos de planeación que fueron utilizados para determinar la inversión de los fondos, y si dichos instrumentos fueron también cumpliendo con la obligación de llevar a cabo la Metodología de Marco Lógico y la Planeación Basada en Resultados, como base de análisis de las causas y medios de solución de los problemas existentes, y si los problemas detectados, mismos que se deben derivar de los ejes del plan Municipal de Desarrollo, se encuentran alineados con los planes de desarrollo Estatal, Federal y con los objetivos de la Agenda 2030.

También se llevará a cabo una revisión de los instrumentos de medición y control de los avances en las metas presupuestales y su obligación de informar a las instancias correspondientes, mismas que en su mayoría se refieren a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Bienestar y a la auditoría superior del Estado; y mediante el análisis de la información recabada en la visita de campo, se verificará el conocimiento con que cuentan los responsables del resguardo, operación, aplicación y vigilancia de los recursos federales.

Así mismo, se verificará si las solicitudes llevadas a cabo mediante los instrumentos de participación ciudadana tuvieron reflejo en el programa anual de obras y acciones o, si por el contrario, sólo fueron tomados en consideración como un instrumento de cumplimiento de la reglamentación correspondiente.

De esta manera, podremos observar un análisis completo y profundo de la realidad en que fueron aplicados los fondos federales FISMDF y FORTAMUNDF, siendo éstos los mayores recursos con los que cuenta el Ayuntamiento para llevar a cabo las obras y acciones que



son requeridas por los habitantes del municipio, pero que al mismo tiempo tienen como principal objetivo el combate a la pobreza extrema.

Y, al mismo tiempo tendremos una imagen técnica de lo que no debe de llevarse a cabo y de las actividades que debemos de fomentar y reforzar para la mejora de la vida de todos los ciudadanos de Chieta.



Marco Legal

Con fundamento los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el cuarto trimestre de 2021; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

De igual manera, constituyen base fundamental los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública federal (DOF, 30 de marzo de 2007), Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; y los numerales 2,11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de las aportaciones federales, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, dentro de la normatividad Estatal, en cumplimiento al artículo 108 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y sus respectivas actualizaciones, la Ley de Egresos para el Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, en sus Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus capítulos III, IV, V y VI, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en sus artículos 6, 7, 8, Títulos IV, sexto y noveno, y al Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 del municipio de Chietla del Estado de Puebla.



Programa Anual de Evaluación

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, es un documento de trabajo de carácter normativo, cuyos objetivos son los siguientes:

Objetivo general:

Señalar y establecer las actividades en materia de seguimiento y evaluación del desempeño que, de forma organizada y calendarizada, el Ayuntamiento de Chietla, en el marco del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño (SMED), llevará a cabo durante el ejercicio fiscal en mención, para fortalecer las intervenciones públicas a su cargo y mejorar la calidad del gasto público.

Objetivos específicos:

- a) Establecer las acciones de seguimiento y los tipos de evaluación a los que sujetarán los programas y políticas públicas del Ayuntamiento de Chietla, Puebla.
- b) Definir el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas y políticas públicas, así como los plazos para el seguimiento de indicadores de los programas presupuestarios.
- c) Institucionalizar el mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las evaluaciones del desempeño realizadas en 2021, a fin articular dicho proceso con el ciclo presupuestario.
- d) Estipular las acciones de capacitación al personal de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
- e) Contribuir a la consolidación del SMED mediante la generación de información del desempeño que permita la toma de decisiones en materia de política pública, así como la creación d valor público.

Tipo y modalidad de evaluación:

Previo diagnóstico de necesidades de evaluación para la integración del presente documento, con base en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; lo estipulado en los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal; así como en apego a lo señalado en el Programa Anual de Evaluación 2021 del Gobierno del Estado de Puebla, se determinó que:

- a) El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF) se sujetarán a una evaluación del desempeño.
- b) Para llevar a cabo la evaluación externa del FISMDF y del FORTAMUNDF se considerarán los recursos y procesos de gestión ejecutados en el ejercicio fiscal concluido 2021.



- c) Las evaluaciones tendrán como objetivo general, valorar los procesos de gestión de cada Fondo, así como el avance del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para éstos, mediante el análisis de sus indicadores estratégicos y de gestión.
- d) El Ayuntamiento de Chietla cumplirá con la obligación de realizar el proceso de evaluación del desempeño de los Fondos en mención, a través de una Instancia Evaluadora Externa con base en la suficiencia presupuesta, prevista en el ejercicio fiscal 2021.
- e) La conclusión y presentación de los productos mínimos comprobatorios de las evaluaciones antes referidas se ceñirán a lo establecido en los TdR publicados por la Secretaría de bienestar del Estado de Puebla.



Objetivos de la Evaluación

Con seguimiento en los TdR, los objetivos de la evaluación son los siguientes:

Objetivo General

Valorar el desempeño del FISMDF transferido al municipio de Chieta aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios realizada por el municipio de Chieta, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.



Nota Metodológica

En la presente evaluación se han utilizado los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDDF) 2021, para el municipio de Chieta, son los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2022 para evaluación de tipo de Específica de Desempeño.

Por otro lado, es importante señalar que el aspecto central de la metodología aplicada se basa en la medición de las variables que intervienen en la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FISMDF ejercido por el municipio de Chieta; en particular de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada bajo la Metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML).



Alcance de la Evaluación

En el presente documento se tiene como propósito realizar la evaluación específica de desempeño, misma que tiene como alcance el identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Recursos Federales Transferidos al municipio de Chietla del ejercicio fiscal 2021, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete¹, el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio de Chietla, mismo que fue complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

De esta manera, aun cuando se ha llevado a cabo la consulta de distintas fuentes de información, la base principal lo constituyen los archivos proporcionados por la administración municipal.

Por otro lado debe señalarse una limitación importante, toda vez que el Ayuntamiento no es de reelección y no fue posible efectuar las entrevistas entre el personal que efectivamente llevó a cabo la aplicación, por lo que en este caso, los resultados sólo reflejan la situación del personal actual, siendo especialmente notorio en este sentido, la Dirección de obras Públicas.

Así mismo, existió la limitación de que no todo el personal presentó disposición para las entrevistas y, durante las actividades de campo relativas a la recolección de información, y se detectó falta de capacitación en diversas áreas que representan el primer Aspecto Susceptible de Mejora a recomendar.

¹ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del mismo.



Metodología de evaluación

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere que se lleve a cabo un análisis de la descripción del fondo, guiado por 7 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2021			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - e	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 9	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10 - 19	10
D	Orientación y medición de resultados	20 - 23	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	24 - 25	2
	TOTAL		25

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2022).



Técnicas de Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2022).
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2022).



Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Respuesta binaria (“Sí / No”).
- c) Para respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio).
- d) Análisis que justifique la respuesta.
- e) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultadas.



Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí” / “No”), se consideró lo siguiente:

- Cuando el fondo no contó con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”.
- Si el fondo contó con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procedió a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyeron los siguientes aspectos que se consideraron al responder:

- 1) Los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos que se indiquen.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada hubiera tenido relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requirieron. Los anexos que se incluyeron fueron los siguientes:

Anexo 1. “Valoración Final del Programa”

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Anexo 3. “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos”

Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Anexo 5. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa

Anexo 6 “Localidades atendidas con recursos del fondo “

Anexo 7 Metas del Programa

Anexo 8. “Informes trimestrales del fondo en el SRFT”

Anexo 9 “Eficacia presupuestal del fondo “

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Anexo 11. “Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa”

Anexo 12. “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo



Características generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISE en la entidad federativa, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

- b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.

Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FISMDF.

- c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
- d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2021.
Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.
- e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.



Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio

El FISMDF tiene variaciones cada año por dos motivos, el primero es en conformidad con el presupuesto determinado por la federación, pero el segundo es cada cinco años y se debe a la eficiencia que tiene el municipio en el combate a la pobreza extrema.

Por esta razón, para que un municipio incremente sus ingresos, debe de invertir en reducir los indicadores de Rezago Social, mediante obras y acciones de incidencia directa en el combate a la pobreza extrema.

Para el municipio de Chietla, la evolución del fondo en los últimos 5 años fue la siguiente:

Tabla 2 Evolución del Fondo

AÑO	FISM	%
2017	26,081,899	
2018	26,815,437	2.81%
2019	28,916,031	7.83%
2020	29,205,489	1.00%
2021	28,984,890	-0.76%

Elaboración Propia, Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Gráfico 1 Evolución del FISMDF

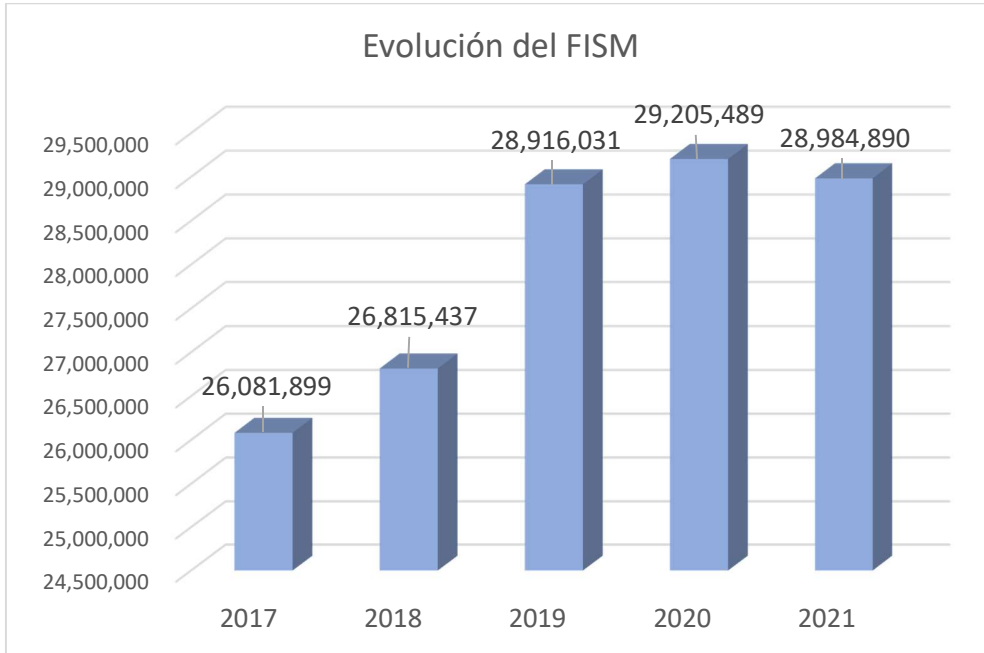


Gráfico 2 Evolución Lineal del FISMDF

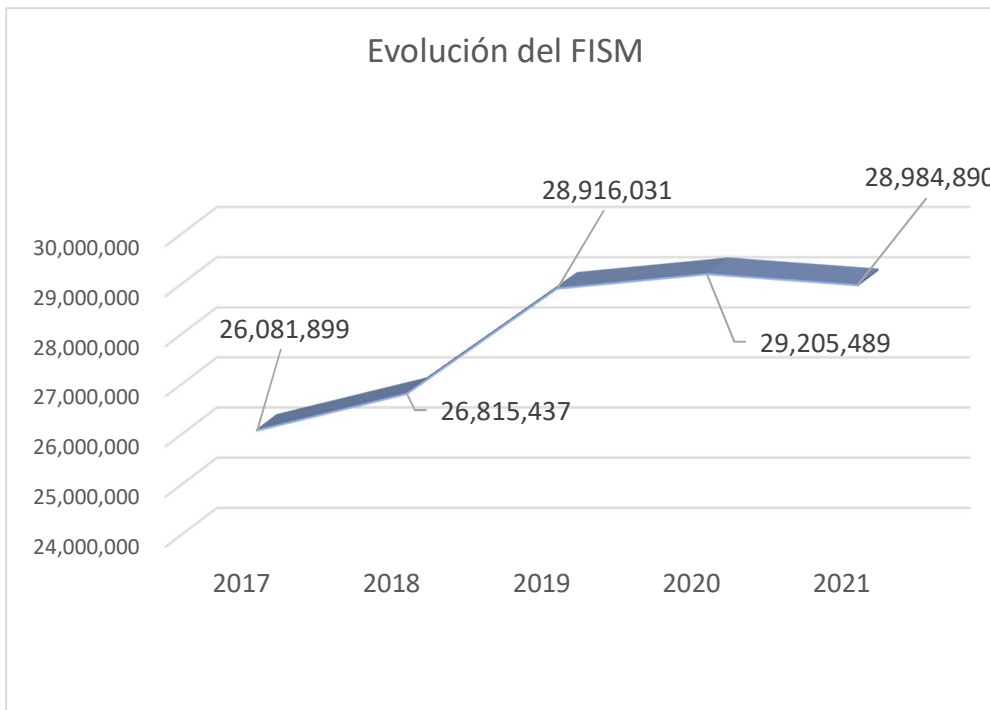
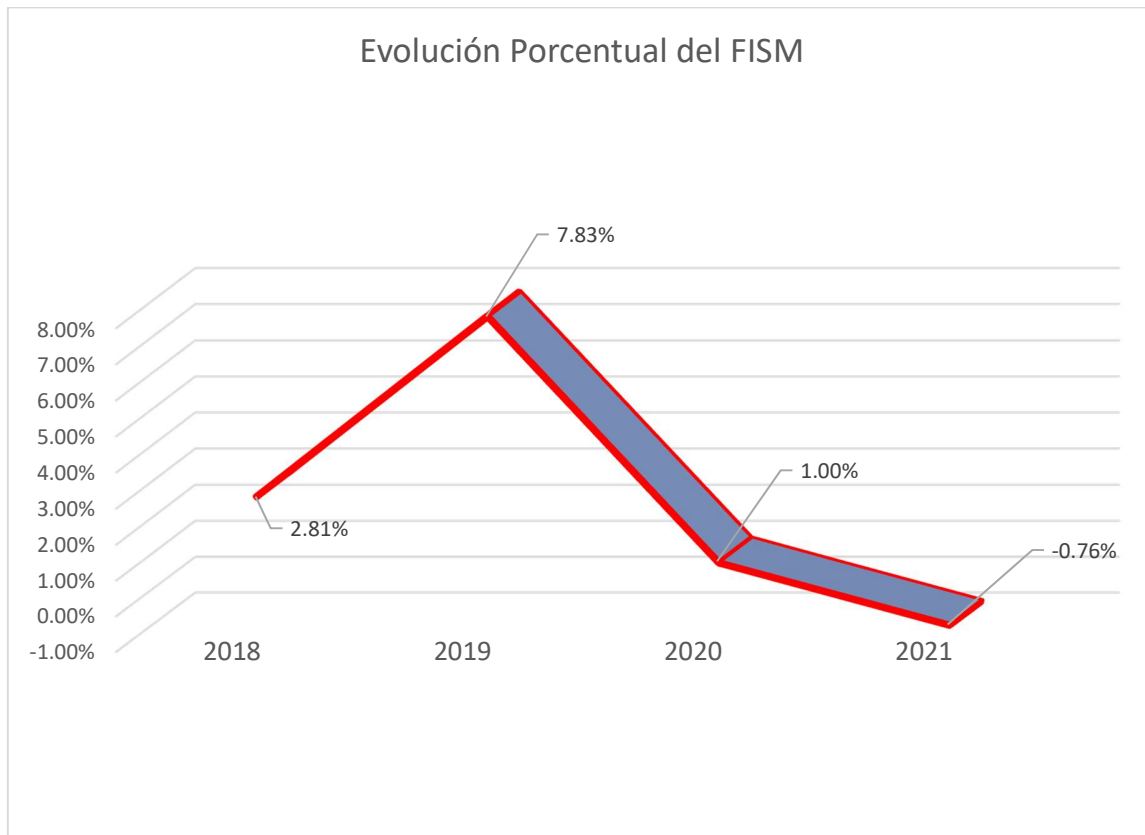


Gráfico 3 Evolución Porcentual del FISMDF



De donde podemos observar que existió un incremento importante de 2018 a 2019, pero desde entonces el porcentaje de crecimiento ha ido en descenso: De 7.83% a 1% después un decremento de -0.76%.

Cabe señalar que, de los 217 municipios del Estado, el de Chietla tuvo el lugar número 158 en eficiencia del combate a la pobreza, es decir, casi se encontró dentro del 25% de los municipios que menos disminuyeron su número de pobres extremos, e incluso lo incrementó, al registrar 3292 en 2015 e incrementar a 4874 en 2020.

Por este motivo es necesaria la inversión en los rubros de incidencia directa ya que, los 11 municipios más eficientes tuvieron incrementos promedio de 150% de sus recursos del FISM, e incluso uno de ellos incrementó en 532.11%.

De esta manera es explicable que, en vez de presentar un incremento en el FISMDF, tuvo una disminución, ya que en vez de reducir el número de pobres extremos, los incrementó.

Por último, cabe recomendar que se lleve a cabo inversión en rubros de incidencia directa al Rezago Social, y de resultados inmediatos en el combate a la pobreza extrema, tales como los servicios a la vivienda y la calidad de espacios a la vivienda entre otros, como son techos, paredes, chimeneas y pisos.

Planeación Estratégica y Contribución

La primera forma de verificar si la planeación es acorde con el combate a la pobreza extrema es el análisis del Plan de Desarrollo Municipal, de donde puede compararse la correspondencia entre el FISMDF y uno o más de los ejes de Gobierno mencionados.

De esta manera, el Plan de Desarrollo Municipal de Chietla 2019-2021, mismo que se encuentra publicado en la liga <https://planeader.puebla.gob.mx/PDF/Municipales2020/Chietla.pdf>, presenta los siguientes ejes de desarrollo:

EJE 1 Seguridad y Tranquilidad para tu Familia: En el Municipio de Chietla la inseguridad es un tema prioritario, por lo cual resulta indispensable implementar acciones que prioricen la prevención del delito y la violencia, así como la capacitación y equipamiento de los elementos teniendo un control, seguimiento y evaluación de los resultados, en combatir la inseguridad y confiar en quien protege a la ciudadanía.

EJE 2 Desarrollo Económico y Productividad Local: En este eje se plantea fomentar el desarrollo del campo y la ganadería, ya que en el Municipio la mayor parte de población su economía familiar proviene de estas actividades, a la par de difundir las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Chietla como un referente turístico Estatal y Nacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.

EJE 3 Bienestar Social, Equidad y Grupos Vulnerables: En este apartado se plantea atender y mejorar el acceso a la educación, salud, deporte, cultura, así como asegurar servicios públicos, eficientes y de calidad para garantizar la igualdad y mejor condición de vida, a todos los habitantes del Municipio, a la par de atender a los que más necesitan, es así que esta administración tiene como prioridad velar por los grupos vulnerables, somos una administración comprometida a mejorar el bienestar de todos y cada uno de los habitantes chietecos.

EJE 4 Sustentabilidad y Medio Ambiente: Esta administración promueve la sustentabilidad y el uso racional de los recursos existentes, por cual la tarea principal es impulsar adaptaciones e innovaciones que construyan alternativas sostenibles de uso y manejo de suelo y agua en el Municipio, así mismo del cuidado del medio ambiente y conservación de árboles en los parques y espacios públicos.

EJE 5 Buen Gobierno: El compromiso de este gobierno es ser honesto y cercano a la gente, garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y rendición de cuentas; así como desarrollar un modelo de vinculación con la ciudadanía y los gobiernos de las Juntas Auxiliares, que sea eficiente en el ejercicio de los recursos públicos, cero tolerancia a la corrupción y la búsqueda constante por la disminución de la desigualdad social.



De donde podemos ver que el eje que se alinea con el propósito del FISMDF es el **EJE 3 Bienestar Social, Equidad y Grupos Vulnerables**, mismo que se encuentra diseñado de la siguiente manera:

Objetivo General	Contribuir en la mejora del bienestar de la población mediante el fortalecimiento de servicios básicos, salud, educación, acciones, actividades y desarrollo psicomotriz, físico y mental en niños, niñas y jóvenes.
Estrategia	Población en marginación y pobreza beneficiada con los servicios públicos y programas de Bienestar
Líneas de acción	Actividades
C1 Mejorar la cobertura de servicios básicos y equipamiento social.	<p>A1.1 Suministro de agua potable de una forma administrada y ordenada evitando desperdicios y previniendo los escases.</p> <p>A1.2 Mantenimiento y reparaciones de fugas en red de agua potable en vía pública y domiciliaria.</p> <p>A1.3 Mantenimiento y desazolve de drenaje, alcantarillado a las calles afectadas por temporales.</p> <p>A1.4 Reparación y mantenimiento de luminarias en las comunidades.</p> <p>A1.5 Suministro a las comunidades que no cuentan con red de agua potable mediante pipas de agua.</p>
C2 Fortalecer las funciones administrativas de las Instituciones educativas.	<p>A2.1 Elaboración de censo de las escuelas del Municipio.</p> <p>A2.2 Recopilación de información sobre los predios que ocupan las escuelas.</p> <p>A2.3 Elaboración de formularios de las escuelas para acceder a programas Federales y Estatales.</p> <p>A2.4 Elaboración de registro de las escuelas del Municipio para llevar a cabo eventos.</p>



	<p>A2.5 Gestión de material didáctico, económico y mobiliario.</p>
<p>C3 Fortalecer los servicios de salud.</p>	<p>A3.1 Difusión de medidas sobre prevención de riesgos sanitarios y como cuidar la salud.</p> <p>A3.2 Cloración del agua potable de todas las comunidades a través de dosificadores en cada una de las mismas.</p> <p>A3.3 Esterilización de caninos, felinos y aplicación de vacunas antirrábicas.</p> <p>A3.4 Jornadas de salud dental, consulta médica, pruebas de laboratorio y mastografías.</p> <p>A3.5 Fumigación con maquina pesada en unidad móvil para la prevención del dengue.</p>
<p>C4 Fomentar el desarrollo psicomotriz, físico y mental en niños, niñas y jóvenes.</p>	<p>A4.1 Actividades lúdico-recreativas en niños, niñas y jóvenes.</p> <p>A4.2 Actividades de futbol rápido en categorías infantil y juvenil.</p> <p>A4.3 Actividades de basquetbol en categorías infantil y juvenil</p>



Orientación a Resultados

Una vez verificada la planeación desarrollada en el Plan de Desarrollo Municipal, corresponde hacer un análisis de las obras y acciones llevadas a cabo en la realidad, y comprobar si la inversión se llevó a cabo con orientación hacia el combate a la pobreza extrema.

Con este propósito, analizaremos las obras y acciones del Plan Anual de Obras desde las siguientes perspectivas:

- Inversión por Localidad
- Inversión por monto.
- Inversión por rubro y,
- Inversión por tipo de incidencia

Características del Municipio

El municipio de Chietla, en conformidad con la información del CONEVAL, misma que se encuentra como evidencia en el archivo [FISM07 Papeles de Trabajo\ IRS_entidades_mpios_2020 Puebla](#), cuenta con una población total de 37,030 habitantes, y grado de Rezago Social Bajo, ocupando el lugar número 183 a nivel Estatal.

Se encuentra compuesto por las siguientes localidades:

Tabla 3 Localidades de Chietla

No.	Localidad	No. Habitantes	Grado de Rezago Social
1	El Texcal Colorado	14	Muy alto
2	San Lucas Huajotitlán	22	Alto
3	Tierras Largas	24	Alto
4	San Vicente de Paul	40	Medio
5	San José Chietla	224	Medio
6	Los Cuartos	21	Medio
7	El Órgano	37	Medio
8	El Cascalote (Lázaro Cárdenas)	447	Medio
9	Emiliano Zapata	24	Medio
10	La Tranca	35	Medio
11	Los Paredones	6	Medio
<u>12</u>	<u>Chietla</u>	<u>5833</u>	<u>Bajo</u>
13	Buenavista de Benito Juárez	1632	Bajo
14	El Capire	210	Bajo
15	San Antonio Coayuca	996	Bajo



16	Cofradía	197	Bajo
17	Don Roque	633	Bajo
<u>18</u>	<u>Escape de Lagunillas</u>	<u>4613</u>	<u>Bajo</u>
19	Ex-Hacienda de Jaltepec	166	Bajo
20	Lagunillas de Rayón (Alchichica)	689	Bajo
21	Santa Cruz el Mirador	587	Bajo
22	San Isidro el Organal	617	Bajo
23	Pueblo Nuevo de Porfirio Díaz	829	Bajo
24	San Isidro la Sábila	362	Bajo
<u>25</u>	<u>San Miguel la Toma</u>	<u>933</u>	<u>Bajo</u>
26	La Soledad	402	Bajo
27	San Miguel Tecolacio	779	Bajo
<u>28</u>	<u>Temascalapa de Gabino Barreda</u>	<u>691</u>	<u>Bajo</u>
<u>29</u>	<u>San Nicolás Tenexcalco</u>	<u>907</u>	<u>Bajo</u>
30	Tzompahuacán	529	Bajo
<u>31</u>	<u>Viborillas de Hidalgo</u>	<u>1021</u>	<u>Bajo</u>
32	San José los Laureles	317	Bajo
33	La Palma (El Trinquete)	326	Bajo
34	Villas de Montecarlo (Ranchitos de Cautla)	12	Bajo
35	Los Mejía	15	Bajo
36	El Calvario	21	Bajo
37	Ahuehuetzingo	1015	Muy bajo
<u>38</u>	<u>Atencingo</u>	<u>11718</u>	<u>Muy bajo</u>
39	Escape de Lagunillas	37	Muy bajo

Cursiva y Subrayado: Comunidades Beneficiadas

Elaboración propia con información del POA 2021

Como podemos observar, de las 39 localidades existentes en el municipio, solamente 7 fueron beneficiadas con obras y acciones, y ninguna de ellas corresponde a los primeros tres grados de Rezago Social.

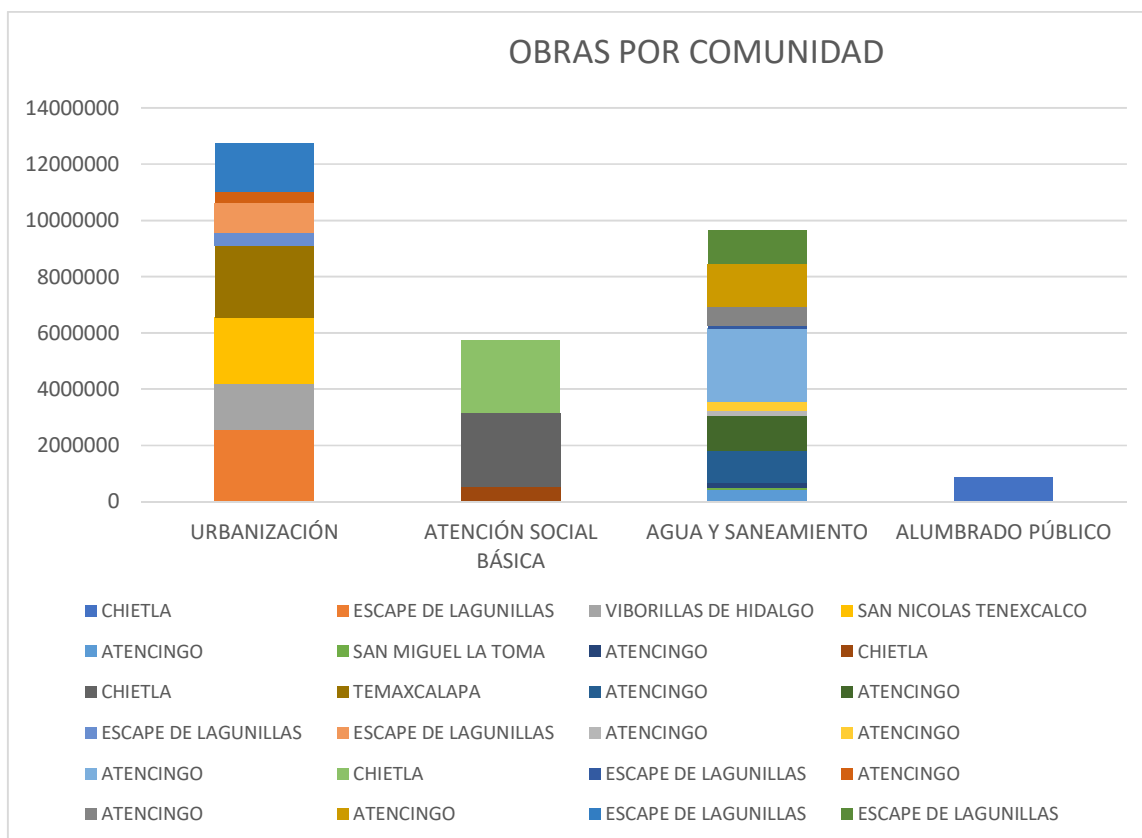
De esta manera, podemos comprobar que tanto en la falta de distribución de obras y acciones, como en la falta de inversión en las comunidades más pobres, se ha seguido la tendencia de no combatir a la pobreza extrema mediante el abatimiento de índices de rezago social, con obras de incidencia directa aplicadas en quienes más lo necesitan.



Inversión por Localidad

El primer aspecto por analizar es el número y tipo de obras que se construyeron en cada una de las localidades beneficiadas, lo cual nos permitirá un comparativo de, entre las comunidades que recibieron obras o acciones, verificar cuáles las recibieron en mayor número.

Gráfico 4 Obras por Comunidad



Elaboración Propia con información del Programa Anual de Obras

Tabla 4 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro

No.	LOCALIDAD	URBANIZACIÓN	ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA	AGUA Y SANEAMIENTO	ALUMBRADO PÚBLICO
1	ATENCINGO	1	0	9	0
2	CHIETLA	0	3	0	1
3	ESCAPE DE LAGUNILLAS	4	0	2	0
4	SAN MIGUEL LA TOMA	0	0	1	0
5	SAN NICOLAS TENEXCALCO	1	0	0	0
6	TEMAXCALAPA	1	0	0	0



7	VIBORILLAS DE HIDALGO	1	0	0	0
Totales		8	3	12	1

Como puede observarse, se llevó a cabo un total de 24 obras, de las cuales 10, es decir, el 42%, fueron llevadas a cabo en Atencingo, comunidad que tiene el 32% de la población, por lo que el número de obras no fue proporcional a la población.

La segunda comunidad en recibir el mayor número de obras fue Escape de Lagunillas, con 6 obras, es decir, el 25%, y cuenta con solamente el 12% de la población, por lo que nuevamente no existe proporción entre el número de obras y la población, siendo ésta última de la mitad de la proporción.

En tercer lugar, tenemos la cabecera municipal, Chietla, que recibió 4 obras, el 17% de las obras y representa el 16% de la población, por lo que en este último caso si existe una relación, pero puede ser únicamente una coincidencia.

Por lo tanto, podemos concluir que no existe correspondencia entre la población y el número de obras construidas.

Inversión por Monto

Por otro lado, el número de obras puede no ser representativo, ya que algunas veces un gran número de obras puede tener un monto menor que una sola de ellas, por lo cual es adecuado verificar el monto de inversión que se llevó en cada una de ellas.

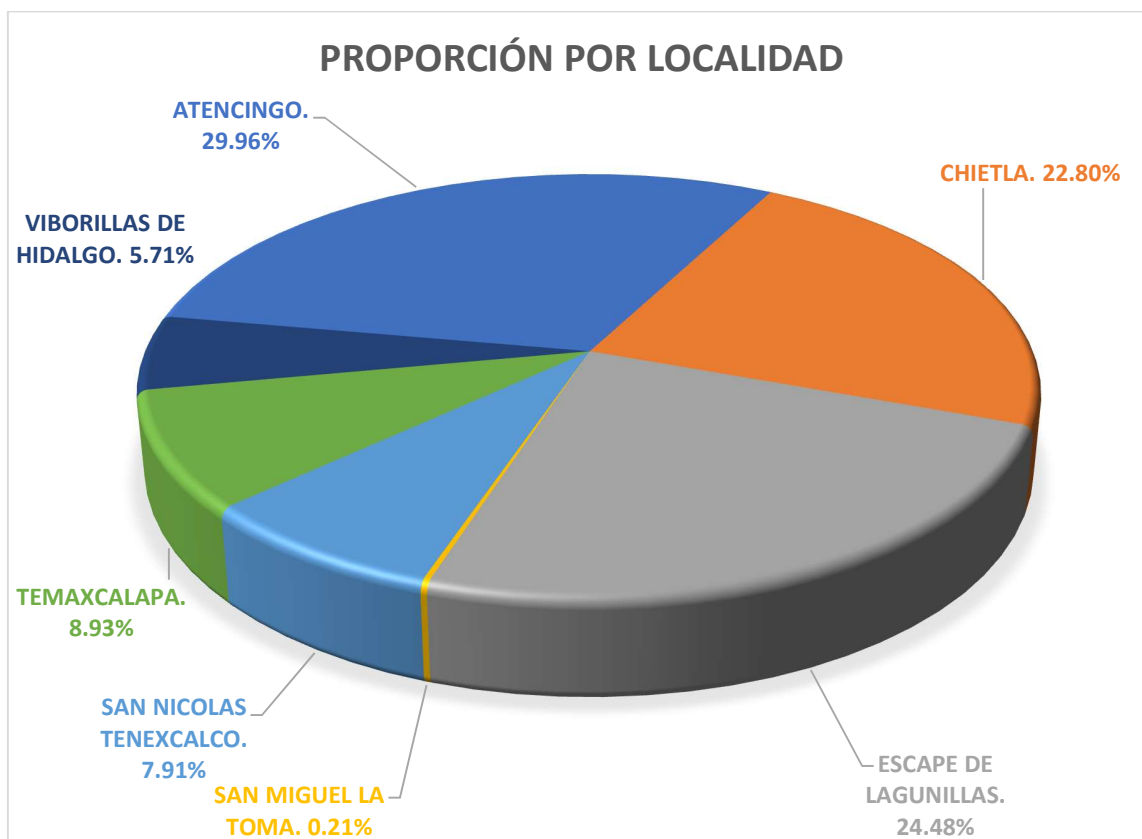
Gráfico 5 Montro por Comunidad



Elaboración Propia con información del Programa Anual de Obras



Gráfico 6 Proporción por Localidad



Elaboración Propia con información del Programa Anual de Obras

Tabla 5 Distribución de la Inversión por Localidad

LOCALIDAD	MONTO	PORCENTAJE DE RECURSOS	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN
ATENCINGO	8,686,703.01	29.96%	11,718.00	31.69%
CHIETLA	6,609,120.61	22.80%	5,833.00	15.77%
ESCAPE DE LAGUNILLAS	7,096,695.78	24.48%	4,613.00	12.47%
SAN MIGUEL LA TOMA	60,182.11	0.21%	933.00	2.52%
SAN NICOLAS TENEXCALCO	2,294,676.02	7.91%	907.00	2.45%
TEMAXCALAPA	2,589,997.63	8.93%	691.00	1.87%



VIBORILLAS DE HIDALGO	1,654,905.95	5.71%	1,021.00	2.76%
	28,992,281.11	100%	36,981.00	70%

Nuevamente, si observamos las proporciones de los montos y los comparamos con las proporciones de la población, veremos que si existe una correlación.

La comunidad que mayor recurso recibió fue Atencingo, con el 29.96%, pero que cuenta con el 32% de la población, es decir, casi una proporción de 1 a 1.

La siguiente comunidad en recibir recursos fue Escape de Lagunillas, con el 24.48% de recurso y un porcentaje del 12% en población, por lo que podemos observar que no existe relación entre una y otra.

Así mismo, en tercer lugar de recepción de recursos se encuentra Chieta, con el 22.80% de recurso y el 16% de la población, existiendo nuevamente una diferencia representativa entre recursos y población.

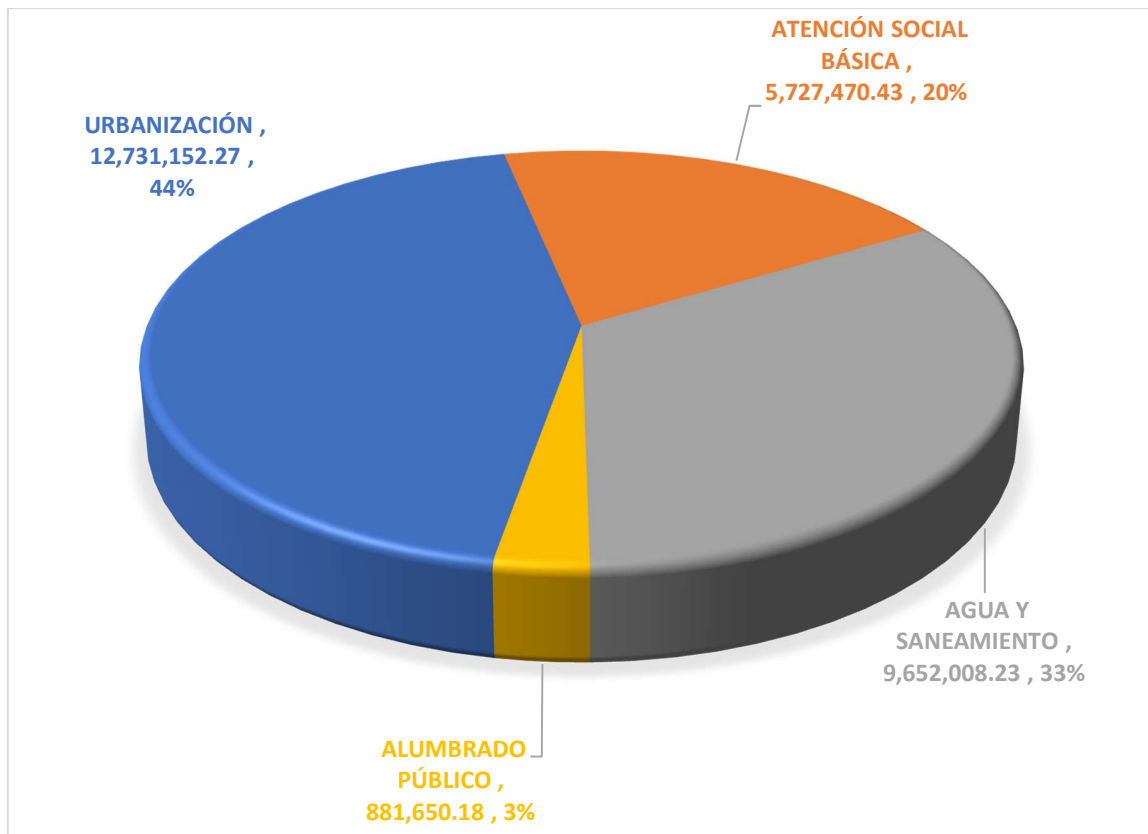
Por lo tanto, realizando el análisis correspondiente, podemos observar que la justificación de la distribución de recursos no se encuentra en la proporción de población con la que cuentan.



Inversión por Rubro

Una parte más del análisis consiste en la revisión de la inversión por rubro, toda vez que si bien el recurso nunca será suficiente, es fundamental verificar en que se está invirtiendo, ya que de ello depende el tipo de beneficios que recibirá la población.

Gráfico 7 Inversión por Rubro



Como podemos observar, únicamente se distribuyó la inversión en cuatro rubros:

Tabla 6 Inversión por Rubro

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
URBANIZACIÓN	12,731,152.27	45.29%
ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA	5,727,470.43	20.37%
AGUA Y SANEAMIENTO	9,652,008.23	34.34%
ALUMBRADO PÚBLICO	881,650.18	3.14%
TOTAL	28,110,630.93	100.00%

De las cuales, si bien la urbanización fue la mayor, también existió inversión importante en Agua y Saneamiento y en Atención Social Básica, que son de incidencia directa en el combate a la pobreza, toda vez que proporcionar servicios básicos y reforzar el tejido social son formas de reducir la pobreza extrema.

Sin embargo, debe hacerse notar que no existió variedad en los conceptos, y que no existió inversión en obras o acciones de beneficio individual y directo a las familias, y que también inciden en los indicadores de rezago social, tales como:

- Pisos
- Techos
- Paredes
- Chimeneas.

Siendo ésta también una sugerencia para mejorar la posición a nivel estatal en el rubro de eficiencia en el combate a la pobreza.



Inversión por Incidencia

Finalmente, la última parte de este análisis consiste en verificar si la inversión se llevó a cabo en obras de incidencia directa o complementaria, toda vez que es un elemento para conocer el compromiso del Ayuntamiento en el combate a la pobreza extrema.

Gráfico 8 Inversión por Tipo de Incidencia



Como podemos observar, la incidencia se llevó a cabo de la siguiente manera:

Tabla 7 Inversión por Tipo de Incidencia

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	15,379,478.66	53%
COMPLEMENTARIA	13,612,802.45	47%
TOTAL	28,992,281.11	100%

Para el año 2021, los lineamientos establecían un mínimo de inversión del 30% en obras o acciones de incidencia directa, porcentaje que fue superado por la administración, al invertir casi la mitad en este tipo de incidencia, lo que implica un compromiso en el combate a la pobreza extrema.

Nuevamente se hace énfasis en la necesidad de llevar a cabo inversiones que superen los porcentajes mínimos, y se enfoquen en obras y acciones que mejoren los índices de rezago social, tales como el agua potable, la electrificación y la calidad de espacios en la vivienda.

De esta manera, reduciendo el número de personas en condiciones de pobreza extrema, se podrá obtener una mayor eficacia en el combate a la misma, e incrementar el monto del FISMDF, lo que se podrá reflejar en obras y acciones que mejoren la calidad de vida de la población de Chietla.



**SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS
MUNICIPIOS**



Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.
- c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.
- d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes criterios:

CRITERIOS		NIVEL
	Se cuenta con un diagnóstico y se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	4
	Se cuenta con un diagnóstico y se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta	
	Se cuenta con un diagnóstico y se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
	Se cuenta con un diagnóstico y considera todas las características establecidas en la pregunta.	
RESPUESTA:		SI

Como instrumento de diagnóstico, el principal es el Plan de Desarrollo Municipal, éste dentro del Diagnóstico nos señala argumentos como

“Este gobierno trabaja arduamente por atender a los grupos vulnerables, es por eso que dentro de este plan se tomara acción para disminuir la exposición al riesgo latente de sufrir discriminación, maltrato y violencia de género, o bien de sufrir alguna carencia económica o social que impida su desarrollo óptimo de



los niños en situación de pobreza, de los adultos mayores y de potenciar el desarrollo de la mujeres y niñas del Municipio para así empoderarlas, así como de productores en situación de rezago.” (H. Ayuntamiento de Chietla, 2018, pág. 24)

O, más adelante, como:

“Esta administración tiene como tarea contrarrestar la notoria incidencia delictiva por lo cual la Dirección de seguridad pública se da a la tarea de promover, coordinar, planear y ejecutar en el ámbito de su competencia, las acciones que se deriven para la prevención del delito y atención a las llamadas de auxilio.”

De donde podemos observar que el instrumento de diagnóstico si contiene Causas, efectos y características de los problemas a resolver, por lo que se cumple con el **criterio a**.

Así mismo, en diversas páginas el PDM señala que la información que utiliza es de fuentes como CONEVAL, el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (Secretaría de Desarrollo Social), el Consejo Nacional de Población (CONAPO); mismos que constituyen instituciones oficiales, por lo que se cumple con el **criterio b**.

Así mismo, la información estadística que utiliza es de 2010, 2018 y 2019 que en el momento de la elaboración del PDM era la única disponible, toda vez que el informe más reciente fue publicado hasta 2020, cumpliendo de esta manera con el **criterio c**.

Finalmente, el diagnóstico, como se ha señalado anteriormente, se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal, que es un documento normativo y se encuentra aprobado por cabildo, cumpliendo con el **criterio d**.

HALLAZGO: El Plan de Desarrollo Municipal representa un instrumento de Diagnóstico que también cuenta con características de un instrumento de planeación.

2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vincule a los objetivos del fondo?

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar los **Anexos 3 y 5**

Consideraciones para emitir la respuesta correspondiente:

2.1. La respuesta debe de contemplar:

- I. Se debe analizar si en la redacción del diagnóstico se establece o delimita la problemática a atender de forma negativa y en su caso se considera un programa u objetivo para la atención de este.
- II. Se debe verificar si se menciona las características del problema, es decir, si se mencionan los indicadores o situación negativas a atender.

2.2. Las fuentes mínimas por utilizar son: La Metodología del Marco Lógico el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al ejercicio fiscal evaluado, Programa Presupuestario, informes de pobreza e indicadores presentados por los entes encargados de la medición y evaluación de la pobreza.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 1.



Aun cuando no se diseñaron los árboles de problemas ni de objetivos, del análisis del Plan de Desarrollo Municipal, podemos confirmar que indicas argumentos como:

“Este gobierno trabaja arduamente por atender a los grupos vulnerables, es por eso que dentro de este plan se tomara acción para disminuir la exposición al riesgo latente de sufrir discriminación, maltrato y violencia de género, o bien de sufrir alguna carencia económica o social que impida su desarrollo óptimo de los niños en situación de pobreza, de los adultos mayores y de potenciar el desarrollo de la mujeres y niñas del Municipio para así empoderarlas, así como de productores en situación de rezago.” (H. Ayuntamiento de Chietla, 2018, pág. 24)

En donde evidentemente podemos observar que se delimita la problemática, y del **Anexo 5:**



Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales del Municipio de Chietla mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género	(Número de acciones de infraestructura social básica con enfoque de género realizadas en año 2021/Total de acciones de bienestar social en el año 2021)*100	Acciones	Anual	2020	9	Regular
Propósito	El municipio de Chietla realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	(Número de personas beneficiadas con acciones de infraestructura básica del año 2021/Total de población del municipio)*100	Personas	Anual	2020	81%	Regular
Componente 1	Disminución de la Población en situación de Pobreza Extrema a través de la Aplicación del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF con enfoque de género /Total de acciones de infraestructura básica en 2021)*100	Acciones	Trimestral	2021	22%	Regular
Componente 2	Gobierno transparente y cercano a las demandas ciudadanas	(Número de acciones de mejora administrativa 2021/Total de acciones de infraestructura básica en 2021)*100	Acciones	Trimestral	2021	44%	Regular

Vemos que se establece, mediante la Metodología de Marco lógico /MML), la forma en que pueden atenderse los problemas mediante el FISMDF, misma que en gran parte es mediante obras de infraestructura financiadas por el fondo.

Nótese además que se tiene el enfoque de combate a la pobreza y a los índices de Rezago Social.

ASM: Se sugiere la elaboración de los árboles de Problemas y de Objetivos como un instrumento de análisis de la raíz de los problemas y de las posibles soluciones a los mismos.



3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FISM-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

- a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.
- b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.
- c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.
- d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no establece la Metodología del Marco Lógico (MML), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

CRITERIOS		NIVEL
	El problema o necesidad se integra en la MML y considera las características establecidas en el inciso a) de la pregunta.	0
	El problema o necesidad se integra en la MML y considera las características establecidas en los incisos a) y b) de la pregunta.	
	El problema o necesidad se integra en la MML y considera las características establecidas en los incisos a), b) y c) de la pregunta.	
	El problema o necesidad se integra en la MML y considera las características establecidas en todos los incisos de la pregunta.	
RESPUESTA:		NO

En seguimiento a la pregunta anterior, y en conformidad con el **Anexo 5**, si podemos señalar que se establece la Metodología de Marco Lógico (MML) como herramienta de



planeación, sin embargo los criterios de la pregunta van orientados hacia el diseño de árboles de problemas y de objetivos.

Además, los criterios de cumplimiento son progresivas, es decir, si no se cumple un criterio, tampoco puede señalarse como cumplimiento el criterio siguiente, por lo cual la respuesta a esta pregunta debe ser **NO**, y el nivel de cumplimiento 0.

ASM: Se sugiere que se lleve a cabo la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, toda vez que son un instrumento de evidencia de análisis del origen de los problemas y del análisis de las posibles soluciones.



4. ¿En la identificación del problema a atender por el FISM-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 11**



Derivado de las definiciones del CONEVAL, podemos señalar lo siguiente:

Población de Referencia: Es la población total del área o áreas geográficas donde se llevará a cabo el proyecto.

Población Potencial: “Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención”, es decir, aquella que tiene la necesidad.

Población objetivo: “es el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos, que no realizan deporte debido a la falta de condiciones adecuadas”, es decir, aquella que la administración tiene previsto satisfacer en un año o en el periodo de gobierno.

Población Atendida: “Población beneficiada o que ha recibido los apoyos del programa en un periodo determinado”, es decir, aquella que verdaderamente fue beneficiada con una obra o acción.

De esta manera, es importante señalar que no todas las familias con algún rezago social son población potencial del municipio, sino únicamente aquellas que tienen carencias en Servicios Básicos a la Vivienda o deficiencias en la Calidad de Espacios a la Vivienda, ya que el resto de las carencias son de ámbito de influencia Estatal o Federal.

Por lo tanto, la población potencial del municipio es la siguiente:

La población de referencia, es decir, la ubicada en un área geográfica es la población total del municipio, que es de 36,761 (Secretaría de Bienestar, 2021).

Por otro lado, podemos considerar como población Potencial, a aquella que tiene la necesidad, es decir, la suma de la población en pobreza extrema, más las de pobreza moderada, más las que son vulnerables por carencias:

Población	No. Habitantes
Pobreza Extrema	3,292
Pobreza Moderada	17,910
Vulnerable por carencias	6,344
Población Potencial	27,546

Por otro lado, la población objetivo se obtiene de los programas de obra, en donde se indica cuantos son los probables beneficiarios de las obras, pero en este caso no se proporcionaron.

Finalmente, la población beneficiada se obtuvo directamente de los informes de obras y, en conformidad con el SRFT, la población beneficiaria fue de 7,640 habitantes.

De los resultados anteriores, tenemos la información del **Anexo 11**:

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 2020	2021
P. Potencial	Personas					27,546
P. Objetivo	Personas					N/D
P. Atendida	Personas					7,640
P. A x 100	%					100%
P. O						

ASM: Se sugiere llevar a cabo el cálculo de la población objetivo y anexarla en el programa de obras, toda vez que es un medio de justificación de su ejecución desde antes de iniciar la inversión.

5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FISM-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador). **No procede valoración cuantitativa.**

Consideraciones para emitir la respuesta correspondiente:

5.1. La respuesta debe de contemplar:

- I. Se debe de verificar si en el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al ejercicio fiscal evaluado, se diseñó e integró un objetivo o programa encaminado a la aplicación de los recursos del fondo evaluado.
- II. Hacer mención si existe alineación de los ejes rectores u objetivos con los instrumentos de planeación estatal y nacional.
- III. Se debe describir si la alineación es congruente entre los ejes rectores municipales y los estatales
- IV. Se debe incluir un cuadro comparativo respecto a la alineación del PMD con los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional.

5.2. Las fuentes mínimas por utilizar son: El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 y el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al ejercicio fiscal evaluado.

5.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 1.



El Plan de Desarrollo Municipal contempla el Eje 3 Bienestar Social, Equidad y Grupos Vulnerables, “En este apartado se plantea atender y mejorar el acceso a la educación, salud, deporte, cultura, así como asegurar servicios públicos, eficientes y de calidad para garantizar la igualdad y mejor condición de vida, a todos los habitantes del Municipio, a la par de atender a los que más necesitan, es así que esta administración tiene como prioridad velar por los grupos vulnerables, somos una administración comprometida a mejorar el bienestar de todos y cada uno de los habitantes chietecos.” (H. Ayuntamiento de Chietla, 2018, pág. 35). Este eje, que contempla la construcción de infraestructura social básica se encuentra alineado con los planes Federal y Estatal de Desarrollo de la siguiente manera:



Tabla 8 Alineación del Plan de Desarrollo Municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024
EJE 3. BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	II. POLITICA SOCIAL	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
✓	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		
✓	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		
✓	Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		
✓	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		
✓	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.		
✓	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		

Como podemos observar, el Eje 3 del Plan de Desarrollo Municipal se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, el plan Nacional de Desarrollo y con 7 objetivos de la Agenda 2030, Objetivos para el Desarrollo Sostenible, lo que facilitará la gestión de recursos.

HALLAZGO: El Plan de Desarrollo Municipal presenta una adecuada lineación con los Planes de Desarrollo Estatal, Nacional y con la Agenda 2030.

Planeación estratégica y contribución

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FISM-DF, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 5**

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FISM-DF, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

CRITERIOS		NIVEL
	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo programa.	4
	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo programa.	
	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo programa.	
	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo programa.	
RESPUESTA:		SI

Para las necesidades prioritarias de la población de Chietla relativas a infraestructura, se planeó su atención desde el Eje 3, y se diseñó un programa, mismo que se encuentra desarrollado en el **Anexo 5**:

Tabla 9 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales del Municipio de Chietla mediante acciones de	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizada con enfoque de género	N/D	N/D



	infraestructura social básica con enfoque de género			
Propósito	El municipio de Chietla realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica con enfoque de género	N/D	N/D
Componente 1	Disminución de la Población en situación de Pobreza Extrema a través de la Aplicación del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género.	N/D	N/D
Componente 2	FISMDF y FORTAMUNDF para mejorar la capacidad de respuesta y atención de las demandas ciudadanas.	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUNDF, con enfoque de género.	N/D	N/D
Componente 3	Gobierno transparente y cercano a las demandas ciudadanas	Porcentaje de acciones de mejora administrativas desarrolladas en 2021	N/D	N/D
Comp 1 Actividad 1	Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa mediante 1 seguimiento mensual (consistente en 12 obras relacionadas con agua, drenaje y electrificación)	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D
Comp 1 Actividad 2	Ejecutar obras de infraestructura complementaria mediante 1 seguimiento mensual (consistente en 11 obras relacionadas con adoquinamiento, mejora de espacios públicos y rehabilitaciones a caminos)	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 1	Ejecutar acciones para el fortalecimiento del sistema de seguridad pública municipal mediante 1 seguimiento mensual (consistente en el pago a policías)	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 2	Mejorar el pago de obligaciones financieras del municipio mediante 1 seguimiento mensual (consistente en 3 pagos: alumbrado público, relleno sanitario y ambulancia)	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 3	Ejecutar obras de infraestructura urbana mediante 1 seguimiento mensual (consistente en 12 obras relacionadas con caminos, mejora de espacios públicos, drenaje, electrificación y	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D



Comp 3 Actividad 1	Implementar un gobierno cercano y digno para los ciudadanos mediante 1 seguimiento mensual	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D
Comp 3 Actividad 2	Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia y rendición de cuentas mediante un seguimiento mensual	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D
Comp 3 Actividad 3	Fortalecer las buenas prácticas para el ejercicio de los recursos mediante 1 seguimiento mensual	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D
Comp 3 Actividad 4	Fortalecer el sistema de recaudación mediante un seguimiento mensual	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D

Como podemos observar, se consideran 3 Actividades para el Componente 1, 1 para el Componente 2 y 4 Actividades para el Componente 3, cada uno de ellos tiene su resumen narrativo acorde con la alineación de sus componentes.

Por otro lado, a nivel de componentes, podemos observar que los resúmenes narrativos de los componentes son:

- Disminución de la Población en situación de Pobreza Extrema a través de la Aplicación del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
- FISMDF y FORTAMUNDF para mejorar la capacidad de respuesta y atención de las demandas ciudadanas.
- Gobierno transparente y cercano a las demandas ciudadanas

Sobresaliendo, en alineación con los fines del FISMDF, el primer componente que se refiere a la disminución de Pobreza Extrema. Con lo cual se cumplen los **criterios a y b**.

Así mismo, tenemos también el Resumen Narrativo del Propósito, mismo que señala que: “El municipio de Chietla realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres”, nótese que además de alinearse con el FISMDF en relación con la infraestructura, pero da un enfoque de equidad de género que otorga un valor agregado, cumpliendo con el **criterio c**.

Finalmente, el Fin presenta como resumen narrativo “Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales del Municipio de Chietla mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género”, mismo que nuevamente tiene consistencia tanto en infraestructura como en equidad de género, y da cumplimiento al **criterio d**.



Hallazgo: En relación con el Resumen Narrativo, la Matriz de Indicadores de Resultados es completa, y presenta alineación vertical de Actividades, Componentes, Propósito y Fin, presentando además un enfoque hacia la equidad de género.





7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

- a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.
- b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.
- c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.
- d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras

	CRITERIOS	NIVEL
	El municipio lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones y se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	2
	El municipio lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones y considera dos características establecidas en los incisos de esta pregunta	
	El municipio lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones y considera tres características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
	El municipio lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones y considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
	RESPUESTA:	SI



En conformidad con la evidencia presentada por el Ayuntamiento, se muestra que se llevó a cabo por lo menos una Reunión de Coplademun, con la participación de los representantes de las comunidades, y los acuerdos se quedan establecidos en un acta, con lo que se cumple el **Criterio a**.

Así mismo, se presenta como Anexo la priorización de las obras, mismo que además incluye el costo de la obra y el fondo del cual será financiado, con lo cual se da cumplimiento al **criterio b**.

Sin embargo, únicamente se muestra la Sesión Número 4, por lo cual no se respetó un seguimiento ni fechas establecidas, por lo que se incumple el criterio c.

Finalmente, tampoco se llevó a cabo el reporte final de seguimiento, por lo cual tampoco se da cumplimiento al criterio d.

ASM: Se sugiere elaborar un calendario de reuniones trimestrales del COPLADEMUN y cumplir con la normatividad respectiva, una de priorización, dos de seguimiento, una de reporte final, y de esta manera cumplir con la obligación de tomar en consideración la participación ciudadana.



8. El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:

- a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.
- b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.
- c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.
- d) Se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.




Se deberá usar la información de la respuesta para completar los **Anexos 7 y 10**

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento del Fondo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

	CRITERIOS	NIVEL
	Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa y considera al menos una característica establecida en esta pregunta	4
	Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa y considera al menos dos características establecidas en esta pregunta.	
	Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa y considera al menos tres características establecidas en esta pregunta.	





Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa y considera todas las características establecidas en esta pregunta.

RESPUESTA: SI

La información solicitada se encuentra en diversos Anexos 4, 7 y 10:

Tabla 10 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales del Municipio de Chietla mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género	(Número de acciones de infraestructura social básica con enfoque de género realizadas en año 2021/Total de acciones de bienestar social en el año 2021)*100	Acciones	Anual	2020	9	Regular
Propósito	El municipio de Chietla realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	(Número de personas beneficiadas con acciones de infraestructura básica del año 2021/Total de población del municipio)*100	Personas	Anual	2020	81%	Regular
Componente 1	Disminución de la Población en situación de Pobreza Extrema a través de la Aplicación del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF con enfoque de género /Total de acciones de infraestructura básica en 2021)*100	Acciones	Trimestral	2020	22%	Regular
Componente 2	FISMDF y FORTAMUNDF para mejorar la capacidad de respuesta y atención de las demandas ciudadanas.	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF y FORTAMUNDF con enfoque de género /Total de acciones de infraestructura básica en 2021)*100	Acciones	Trimestral	2020	33%	Regular
Componente 3	Gobierno transparente y cercano a las demandas ciudadanas	(Número de acciones de mejora administrativa 2021/Total de acciones de infraestructura básica en 2021)*100	Acciones	Trimestral	2020	44%	Regular

Como podemos ver en la Ficha técnica de Indicadores del Programa, cada uno de los niveles cuenta con su Nombre, pero también tiene su línea o año base, que es el 2020; y una unidad de medida acorde con cada nivel. Por lo que se cumple con el **criterio a**.



Así mismo, si observamos cada indicador va en conformidad con medición de obras o acciones obtenidas, mismas que pueden ser medidas de manera local mediante reportes de avance, y al tener de base el año anterior, son alcanzables, además cada uno de ellos tiene una meta que en este caso es porcentual, con lo que se cumple el **criterio b**.

Por otro lado, podemos observar que si se llevó a cabo la previsión de los recursos del programa:

PP-18

CLAVE:	11/04	FECHA DE APROBACIÓN:	14/01/2021
ENTIDAD FISCALIZADA:	Municipio de Chietla, Puebla	HOJA:	DE:
AÑO:	2021		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: **CONSTRUCCIÓN DE LA FERIA EN BARRIO DE PUEBLA DE NUEVA TRAYECTORIA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL FONDOS DE ASIGNACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MANO DE OBRERA, Y DE LAS DEMONSTRACIONES RESORTES AL SERVICIO FEDERAL Y SUS DERIVADOS**

Unidad(es) Responsable(s): **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Costo Total del Programa: **\$40,121,372.16**

Fuente de Financiamiento: **FISM**

Monto Específico por Fondo de Planeación: **\$40,121,372.16**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
Clasificación	Concepto
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.2. Alcanzar niveles de bienestar
Subfunción	2.2.1. Vivienda
Sub/subfunción	

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTADAL DE DESARROLLO:
4. Construcción de las Delegaciones

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS GENERALES):
Eje 3. Bienestar social, equidad e inclusión voluntaria

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS GENERALES):
EJE 1. SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)

CLAVE:	11/04	FECHA DE APROBACIÓN:	14/01/2021
ENTIDAD FISCALIZADA:	Municipio de Chietla, Puebla	HOJA:	DE:
AÑO:	2021		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: **MAYOR SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO**

Unidad(es) Responsable(s): **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Costo Total del Programa: **\$2,633,141.76**

Fuente de Financiamiento:

RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES
\$446,917.28	\$1,636,224.48

Monto Específico

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
Clasificación	CONCEPTO
Finalidad	1. Gobierno
Función	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior
Subfunción	1.7.1. Policía
Sub/subfunción	

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTADAL DE DESARROLLO:
1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS GENERALES):
EJE 1. SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)

Provisionándose la cantidad de \$40,121,372.16 los cuáles serán con recursos del FISM. Con lo que se cumple el **criterio c**.

Además, en relación con los responsables del programa, desde el Plan de Desarrollo Municipal señalan lo siguiente:



Tabla 11 Responsables de la Ejecución del Programa

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Disminución de la población en situación de pobreza extrema a través de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).	Chietla	C1 Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C2 Ejecutar Obras de infraestructura de apoyo a las viviendas.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C3 Ejecutar Obras de apoyo encaminadas a la construcción, rehabilitación y ampliación educativa..	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C4 Ejecutar Obras de infraestructura complementaria.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública

Fuente (H. Ayuntamiento de Chietla, 2018, pág. 44)

Por lo cual se cumple con el **criterio d**.

HALLAZGO: El diseño de los Programas Presupuestales tiene correctamente elaborados los indicadores, cuentan con responsables del seguimiento de estos, y se encuentran provisionados con recursos para su cumplimiento.

9. ¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del FISM-DF, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?:

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 6**

Consideraciones para emitir la respuesta correspondiente:

9.1. La respuesta debe de contemplar:

- I. En la respuesta se debe hacer un análisis sobre los proyectos capturados en la MIDS, mencionando si estos son los priorizados a través del COPLADEMUN o similar.
- II. Revisar si en la MIDS no se generó alguna alerta sobre incumplimiento de la normatividad del fondo evaluado y en caso de que existan, se deberá mencionar las acciones realizadas por parte del responsable de la ejecución del FIMS-DF.

9.2. Las fuentes de información mínimas a consultar son: La matriz de Inversión para el Desarrollo Social, actas de COPLADEMUN o similar.

9.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 8.

Respuesta Si

La mejor evidencia de la carga de los proyectos en la MIDS es el **Anexo 6:**

Tabla 12 Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA	22936	CHIETLA	Directa	BAJO	\$881,650.18	236	2000
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GALEANA ENTRE CARMEN SERDAN Y MORELOS EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE	40031	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Complementaria	MUY BAJO	\$2,588,040.32	2538	500



LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA							
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EL MIRADOR ENTRE CARRETERA A CHIETLA Y CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE VIBORILLAS DE HIDALGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	40165	VIBORILLAS DE HIDALGO	Complementaria	BAJO	\$1,654,905.95	2569	200
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GUERRERO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y TERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS TENEXCALCO	40395	SAN NICOLAS TENEXCALCO	Complementaria	BAJO	\$2,294,676.02	2132	200
REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PRISCO SANCHEZ ENTRE CALLE FERROCARRIL Y NICOLAS BRAVO EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	48561	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$441,509.28	96	100
REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y PEÑA POBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL LA TOMA, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	49123	SAN MIGUEL LA TOMA	Directa	BAJO	\$60,182.11	24	20
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRISCO SANCHEZ ENTRE CALLE FERROCARRIL Y NICOLAS BRAVO EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, CHIETLA, PUEBLA	60154	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$170,216.92	106	100
EQUIPAMIENTO DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO EN CHIETLA (TRANSFORMADOR DE 112.5 KVA), MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	60487	CHIETLA	Complementaria	BAJO	\$551,625.24	1	2000
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE	64433	CHIETLA	Complementaria	BAJO	\$2,589,181.13	2538	500



CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA							
REHABILITACIÓN DEL CAMINO A TEMAXCALAPA A NIVEL DE TERRACERIA ENTRE CARRETEREA IZUCAR DE MATAMOROS Y CALLE ALVARO OBREGON, TEMAXCALAPA, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	64841	TEMAXCALAPA	Complementaria	BAJO	\$2,589,997.63	5700	300
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE LAS PALMAS ENTRE PRIMERA DE MAYO Y EJIDO EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	156888	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$1,146,528.30	449	60
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE MORELIA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	180872	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$1,235,922.25	358	200
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GALEANA ENTRE CALLE BLANCA Y BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA	180944	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Complementaria	MUY BAJO	\$458,038.35	549	70
ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES GALEANA ENTRE MORELOS Y CALLE BLANCA; Y CALLE BLANCA ENTRE NIÑO ARTILLERO E IGNACIO ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA	204248	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Complementaria	MUY BAJO	\$1,023,330.03	956	100
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SALVADOR ESQUER ENTRE ENRIQUE MOLINA Y JOSE LIMA EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	204356	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$182,170.92	113	100



REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE MORELIA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	204982	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$323,545.85	358	200
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LAS CALLE FIDEL VELAZQUEZ Y PRIMERO DE MAYO ENTRE PRIMERO DE MAYO Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	205196	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$2,582,997.72	500	100
REHABILITACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO PLANTA BAJA PARA ATENCIÓN DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN LA LOCALIDAD DE CHIETLA, PUEBLA	205252	CHIETLA	Complementaria	BAJO	\$2,586,664.06	574	300
REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GALEANA ENTRE CALLE CARMEN SERDAN Y LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	205401	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Directa	MUY BAJO	\$125,816.04	100	30
REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE INDEPENDENCIA Y ACEQUIA TAPADA, ATENCINGO, CHIETLA, PUEBLA	205435	ATENCINGO	Complementaria	MUY BAJO	\$421,413.03	50	120
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIMERA DE MAYO ENTRE FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS Y JOSE MARIA MARTINEZ EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	205529	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$676,736.30	120	240
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE LA SECCIÓN 77 ENTRE CALLES SIN NOMBRE Y	205567	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$1,505,662.44	375	200



SECCIÓN 77 EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA							
ADOQUINAMIENTO DE CALLE LEONA VICARIO ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE PINO SUAREZ DE LA COMUNIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA PUEBLA.	319898	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Complementaria	MUY BAJO	\$1,700,750.94	2,132.20	N/D
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA.	320230	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Directa	MUY BAJO	\$1,200,720.10	586	N/D
Total ZAP urbanas					\$22,392,519.40	%	77%
Total ZAP rurales					\$ -	%	0%
Total sin ZAP					\$ 6,599,761.71	%	23%
Total dos mayores grados de Rezago Social						%	0%
Total Pobreza extrema						%	N/D

Elaboración Propia con información del Anexo 6

Como se puede observar, la totalidad de las obras tienen clave MIDS, lo que implica que se da cumplimiento de manera indiscutible al proceso de programación mediante la plataforma, y se cumple con lo solicitado en la pregunta.

HALLAZGO: La totalidad de las obras se registra en la MIDS, lo que implica el cumplimiento con la obligación de Rendición de Cuentas, y de Planeación y Programación.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

10. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

10.1. En la respuesta se debe:

- a) Se deben de generar y aplicar instrumentos que permitan brindar información sobre el grado de conocimiento de la normatividad que regula el fondo evaluado, preferentemente a mano verificando que lo requisiere el titular del área y no los auxiliares.
- b) Los instrumentos de recolección de información deben permitir verificar el grado de conocimiento de la normatividad, y no solamente el nombre de la norma o reglamento.
- c) Hacer mención del grado de conocimiento de los servidores públicos responsables sobre la normatividad del fondo evaluado, con base en los instrumentos aplicados.
- d) Realizar un análisis exhaustivo con respecto del tipo de normatividad publicada en los medios electrónicos que dispone el municipio y si esta coincide con el dicho de los responsables del fondo evaluado.
- e) Identificar las áreas de oportunidad del conocimiento que tengan los responsables y ejecutores del fondo, y en su caso proponer las recomendaciones para corregirlo o fortalecerlo.

10.2. Las fuentes de información mínimas por utilizar deben ser: el instrumento de recolección de información, la página web del municipio, leyes, reglamentos, lineamientos, manuales, guías y/o documentos normativos oficiales.

10.3. En todos los casos en que se detecte falta de conocimiento de un aspecto normativo por parte del personal, deberá recomendarse como mínimo difundir el marco normativo con el personal que desconoce lo desconoce.

Respuesta

Si

En conformidad con los resultados de los instrumentos de recolección de información aplicados durante el trabajo de campo:



Nombre	Cargo	Puntuación	Nota alfabética	Nota media
Myrna Domínguez Cruz	Contralor	69.0%	D+	1.33
Estefany Alexia Huertero Rosas	Autoridad Investigadora	64.3%	D	1
José Alberto Flores Pedraza	Contador	19.0%	F	0
Uriel Benítez Flores	Tesorero	19.0%	F	0
Eric Tlatelpa Salazar	Supervisor	73.8%	C	2
Miguel Ángel Veyna González	Subdirector	97.6%	A+	4
Oscar Paz Acevedo	Dirección De Obras	97.6%	A+	4
Resumen de la clase		Puntuación	Nota alfabética	
Media		62.9%	D-	
Puntuación más alta		97.6%	A+	
Puntuación más baja		19.0%	F	

Podemos observar que, en general, existe conocimiento de los fondos FIS MDF y FORTAMUNDF en los departamentos responsables del manejo y operación del fondo, siendo en particular, sobresaliente para el caso de Obras Públicas, e insuficiente para la Tesorería.

Cabe señalar que, al ser la Tesorería Municipal la responsable de la autorización de los pagos, no se encuentra en condiciones de detectar gastos que no cumplan con la reglamentación correspondiente, por lo que se sugiere capacitación.

ASM: Se sugiere que las áreas de Tesorería y Contraloría reciban capacitación relativa al manejo de los fondos FIS MDF y FORTAMUNDF, con el propósito de llevar a cabo un adecuado control y vigilancia de la correcta inversión de los recursos.

11. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

- a) Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.
- b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con un procedimiento para dar trámite a las solicitudes, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

CRITERIOS		NIVEL
	La respuesta cumple con el inciso “a” establecidas en la pregunta.	0
	La respuesta cumple con los incisos “a” y “b” de las características establecidas en la pregunta.	
	La respuesta cumple con los incisos “a”, “b” y “c” establecidas en la pregunta.	
	La respuesta cumple con los incisos “a”, “b”, “c” y “d” establecidas en la pregunta.	
RESPUESTA:		SI

En conformidad con la información dada por el personal durante la visita de campo, no existen formatos definidos para realizar solicitudes de obra por parte de ciudadanos individuales o comités independientes, únicamente mediante oficio libre o, en su caso, a través del COPLADEMUN.



ASM: Se sugiere elaborar un formato que permita solicitar obras o acciones a ciudadanos individuales, o comités independientes, y diseñar un proceso de seguimiento.



12. El municipio a través del área responsable ¿diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizada a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

- a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia.
- b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).
- c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.
- d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 11**

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

	CRITERIOS	NIVEL
	La respuesta cumple con el inciso “a” establecidas en la pregunta.	0
	La respuesta cumple con los incisos “a” y “b” de las características establecidas en la pregunta.	
	La respuesta cumple con los incisos “a”, “b” y “c” establecidas en la pregunta.	
	La respuesta cumple con los incisos “a”, “b”, “c” y “d” establecidas en la pregunta.	
	RESPUESTA:	NO



A pesar de haberse solicitado, no se presentó evidencia de la elaboración de un padrón de beneficiarios, y el único registro con que se cuenta es el cálculo que es presentado en el SRFT, mismo que resulta insuficiente para satisfacer los criterios solicitados en la pregunta.

Así mismo, cabe señalar que ninguna de las obras o acciones representa productos entregables, por lo que el levantamiento de un padrón de beneficiarios de obras de beneficio común es más complicado.

ASM: Se sugiere elaborar un padrón de beneficiarios que contenga datos personales, así como datos sociodemográficos, con el propósito de verificar que las obras y acciones benefician a la población objetivo.



13. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

- a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.
- b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.
- c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.
- d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con mecanismos de difusión en materia de transparencia, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

CRITERIOS		NIVEL
	El municipio tiene página de internet y cumple con una característica establecida en la pregunta	3
	El municipio tiene página de internet y cumple dos características establecidas en la pregunta.	
	El municipio tiene página de internet y cumple con tres características establecidas en la pregunta.	
	El municipio tiene página de internet y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	
RESPUESTA:		SI



En seguimiento a los criterios solicitados por la pregunta, señalamos lo siguiente:

- a) El Ayuntamiento cuenta con la página oficial <https://chietla.gob.mx/>, y ésta cuenta con el principal instrumento de planeación, que es el Plan de Desarrollo Municipal <https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/contraloria/KjkuA482kwcGiUm1LPvdVHgFBQHUK4bst4IHoG0.pdf>, y también con la captura de la plataforma MIDS, <https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/estados-financieros/2020/qgAtY3SQu1YHN7cOiRi5dBBVTWakKNpc3lto7qm1.pdf>, por lo que cumple con el **criterio a**.
- b) Sin embargo, no se encontró evidencia de la publicación de los reportes del SRFT, por lo cual **no se cumple el criterio b**.
- c) En relación con las evaluaciones de desempeño, se cuenta con las evaluaciones de 2019, <https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/archivos/3wJtBQLiGmCP2JXTu7ZPUXZbBq0sh09bos9JV3C0.pdf>, y con las evaluaciones 2020, <https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/archivos/spmGHWAuoQujzabO2cZrkaehiM8iHUHDhxGw0BQB.pdf>, por lo cual también se cumple con el **criterio c**.
- d) Además, también se cuenta con la publicación de las Sesiones de COPLADEMUN que se celebraron, la priorización de obras <https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/archivos/iFcrzR5zYOA0zjKybURBXEtKVTmaVpfqj1VVtusL.pdf>, y la reunión de diciembre, <https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/archivos/JIMXCmrkgFddgK21ltLAoCy0GMBkiZib0bjCVngC.pdf>, cumpliendo de esta manera con el **criterio d**.

No se omite señalar que no se cuenta con la información completa, toda vez que faltan diversos reportes trimestrales por presentar, sin embargo, dicha omisión ya fue debidamente señalada en las preguntas correspondientes a la Rendición de Cuentas, por lo que no pueden ser consideradas también en Transparencia.

ASM: Se sugiere llevar a cabo la presentación completa de la información relativa a la Rendición de cuentas, con el propósito de cumplir plenamente con las obligaciones de transparencia.

14. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:

- a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.
- b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.
- c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.
- d) Se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

CRITERIOS		NIVEL
	El objetivo o programa donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera al menos una característica establecida en esta pregunta.	4
	El objetivo o programa en donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera al menos dos características establecidas en esta pregunta.	
	El objetivo o programa en donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera al menos tres características establecidas en esta pregunta.	
	El objetivo o programa donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	



RESPUESTA: SI

En conformidad con la evidencia presentada en los Anexos podemos observar que:

Tabla 13 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Sentido del indicador
	Nombre	Método de cálculo					
Fin	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales del Municipio de Chietla mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género	(Número de acciones de infraestructura social básica con enfoque de género realizadas en año 2021/Total de acciones de bienestar social en el año 2021)*100	Acciones	Anual	2020	9	Regular
Propósito	El municipio de Chietla realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	(Número de personas beneficiadas con acciones de infraestructura básica del año 2021/Total de población del municipio)*100	Personas	Anual	2020	81%	Regular
Componente 1	Disminución de la Población en situación de Pobreza Extrema a través de la Aplicación del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF con enfoque de género /Total de acciones de infraestructura básica en 2021)*100	Acciones	Trimestral	2020	22%	Regular
Componente 2	FISMDF y FORTAMUNDF para mejorar la capacidad de respuesta y atención de las demandas ciudadanas.	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF y FORTAMUNDF con enfoque de género /Total de acciones de infraestructura básica en 2021)*100	Acciones	Trimestral	2020	33%	Regular
Componente 3	Gobierno transparente y cercano a las demandas ciudadanas	(Número de acciones de mejora administrativa 2021/Total de acciones de infraestructura básica en 2021)*100	Acciones	Trimestral	2020	44%	Regular

Cada uno de los niveles cuenta con un indicador, y éste a su vez cuenta con un nombre. El año base es 2021, y cada uno cuenta con su propia unidad de medida, Con lo cual se da cumplimiento al **criterio a**.

Así mismo, las metas son calculadas en conformidad con el año 2020, lo que indica que son alcanzables, y con periodicidad de medición Trimestral, Semestral o Anual en conformidad con su nivel, cuentan con método de cálculo y, como el método se basa en acciones que lleva a cabo el Ayuntamiento, son medibles localmente mediante reportes, con lo que se da cumplimiento al **criterio b**.

Podemos observar que sí se llevó a cabo la previsión de los recursos del programa:



PP-18

CLAVE:	11/04	FECHA DE APROBACIÓN:	14/01/2021
ENTIDAD FISCALIZADA:	Municipio de Chietla, Puebla	HOJA:	01
ANO:	2021		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa	FORMACIÓN DE LA FAMILIA EN BENEFICIO DE NIÑOS EN FAMILIA TRAVES DE LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APOYATOCOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIDAF)		
Unidad(es) Responsable(s)	ERRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA.		
Costo Total del Programa	\$40,121,372.16		
Fuente de Financiamiento	FISM		
Monto Especifico por Fuente de Financiamiento		\$40,121,372.16	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO			
Clasificación	CONCEPTO		
Finalidad	2 Desarrollo social		
Función	2.2 Alcanzar equidad e igualdad		
Subfunción	2.2.1 Urbanización		
Sub/subfunción			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
4. Desarrollo de las Ciudades			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PLAN ESTRATÉGICO Y OBJETIVOS GENERALES)			
EJE 1 SEGURIDAD SOCIAL, INCLUSIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS GENERALES)			
EJE 1 SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA			
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)			
DISTRIBUCIÓN DE LA FAMILIA EN BENEFICIO DE NIÑOS EN FAMILIA TRAVES DE LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APOYATOCOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIDAF)			

CLAVE:	11/04	FECHA DE APROBACIÓN:	14/01/2021
ENTIDAD FISCALIZADA:	Municipio de Chietla, Puebla	HOJA:	DE:
ANO:	2021		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa	MAYOR SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO		
Unidad(es) Responsable(s)	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Costo Total del Programa	\$2,033,141.76		
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	
Monto Especifico	\$446,917.28	\$1,586,224.48	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO			
Clasificación	CONCEPTO		
Finalidad	1 Gobierno		
Función	1.7 Asuntos de orden público y de seguridad interior		
Subfunción	1.7.1 Policía		
Sub/subfunción			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS GENERALES)			
EJE 1 SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA			
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)			

Provisionándose la cantidad de \$40,121,372.16 los cuáles serán de FISM. Con lo que se cumple el **criterio c**.

Finalmente, desde el PDM se hace el señalamiento de que



Tabla 14 Responsables de la Ejecución del Programa

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Disminución de la población en situación de pobreza extrema a través de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).	Chietla	C1 Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C2 Ejecutar Obras de infraestructura de apoyo a las viviendas.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C3 Ejecutar Obras de apoyo encaminadas a la construcción, rehabilitación y ampliación educativa..	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C4 Ejecutar Obras de infraestructura complementaria.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública

Fuente (H. Ayuntamiento de Chietla, 2018, pág. 44)

Por lo cual se señala perfectamente quienes son los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, con lo que se cumple el **criterio d**.

HALLAZGO: El programa presupuestario acorde con el fondo se encuentra completo en cuanto indicadores y metas, e incluso indica los responsables del programa y se llevó a cabo la previsión presupuestal de los recursos para su cumplimiento.

15. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:

- a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.
- b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.
- c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.
- d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 10**

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

CRITERIOS		NIVEL
	Se cumple con la característica establecida en el inciso “a” de esta pregunta.	0
	Se cumple con las características establecidas en los incisos “a” y “b” de esta pregunta.	
	Se cumple con las características establecidas en los incisos “a”, “b” y “c” de esta pregunta.	
	Se cumple con todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	



RESPUESTA: NO

La información fue solicitada, y en la Plataforma Nacional de Transparencia se presenta información sobre los avances en las actividades de cada departamento:



Indicadores de resultados	
i DETALLE	
Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2021
Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	CHI13 FORTALECIMIENTO DE HACIENDA/2701 INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL
Objetivo institucional	Contribuir a un gobierno ciudadano, transparente, honesto y de resultados mediante la interacción con la ciudadanía y la atención de calidad en los tramites.
Nombre(s) del(os) indicador(es)	Porcentaje de programas de mejora administrativa operando en 2021
Dimensión(es) a medir	Eficacia
Definición del indicador	Estratégico
Método de cálculo con variables de la fórmula	$(v1/v2)*100$
Unidad de medida	Programa
Frecuencia de medición	Anual
Línea base	15
Metas programadas	100%
Metas ajustadas que existan, en su caso	100%
Avance de metas	100%
Sentido del indicador (catálogo)	Ascendente
Fuente de información	Programa Presupuestario 2021
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Contraloría

Fuente: PNT/Indicadores de Resultados

Sin embargo, la información presentada no se encuentra formalizada mediante la firma de los funcionarios responsables, ni se encuentran con algún sello que certifique su periodicidad no mayor a 3 meses, ni se integran con evidencias que permitan verificar los avances ni, finalmente, hay evidencia de su entrega en las instancias correspondientes.

Debido a lo anterior, la respuesta debe ser NO para esta pregunta.

ASM: Se sugiere la elaboración de los informes de los programas presupuestales en los formatos oficiales, con el propósito de que sean firmados por los responsables del programa y, así mismo, se cumpla con la reglamentación mediante su entrega en la ASE.

16. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?:

- a) Reportó un trimestre.
- b) Reportaron dos Trimestres.
- c) Reportaron tres Trimestres.
- d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 8**

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

CRITERIOS		NIVEL
	Se cumple con la característica establecida en el inciso “a” de esta pregunta.	3
	Se cumple con las características establecidas en los incisos “a” y “b” de esta pregunta.	
	Se cumple con las características establecidas en los incisos “a”, “b” y “c” de esta pregunta.	
	Se cumple con todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
RESPUESTA:		SI

En conformidad con la información proporcionada relativa al SRFT, se entregó la siguiente información



Tabla 15 Informes del SRFT

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	✓	✓	✓	✓	✓
Destino	X	✓	✓	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓

Como podemos observar, se llevó a cabo el reporte del SRFT en todos los trimestres, sin embargo, en el primer trimestre no se entregó el módulo de Destino del Gasto, por lo que no puede ser asignado el máximo nivel de cumplimiento.

ASM: Se sugiere elaborar el programa de obras y acciones y en los primeros tres trimestres del año, con el propósito de cumplir con la obligación de rendición de cuentas, relativo al informe de SRFT, en todos los trimestres en tiempo y forma.

17. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?:

- a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.
- b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.
- c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.
- d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

CRITERIOS		NIVEL
	Se cumple con una característica establecida en la pregunta.	2
	Se cumple con dos características establecidas en la pregunta.	
	Se cumple con tres características establecidas en la pregunta.	
	Se cumple con todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
RESPUESTA:		SI

En seguimiento, se muestra el siguiente análisis:





La evidencia de la presente pregunta se encuentra en el **Anexo 6:**

Tabla 16 Localidades Atendidas por el Fondo

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Unidad de Medida	Número de Beneficiarios
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA	22936	CHIETLA	Directa	BAJO	\$881,650.18	236	PZS	2000
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GALEANA ENTRE CARMEN SERDAN Y MORELOS EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	40031	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Complementaria	MUY BAJO	\$2,588,040.32	2538	M2	500
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EL MIRADOR ENTRE CARRETERA A CHIETLA Y CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE VIBORILLAS DE HIDALGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	40165	VIBORILLAS DE HIDALGO	Complementaria	BAJO	\$1,654,905.95	2569	M2	200
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GUERRERO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y	40395	SAN NICOLAS TENEXCALCO	Complementaria	BAJO	\$2,294,676.02	2132	M2	200



TERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS TENEXCALCO								
REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PRISCO SANCHEZ ENTRE CALLE FERROCARRIL Y NICOLAS BRAVO EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	48561	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$441,509.28	96	M	100
REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y PEÑA POBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL LA TOMA, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	49123	SAN MIGUEL LA TOMA	Directa	BAJO	\$60,182.11	24	M	20
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRISCO SANCHEZ ENTRE CALLE FERROCARRIL Y NICOLAS BRAVO EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, CHIETLA, PUEBLA	60154	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$170,216.92	106	M	100
EQUIPAMIENTO DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO EN CHIETLA (TRANSFORMADOR DE 112.5 KVA), MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	60487	CHIETLA	Complementaria	BAJO	\$551,625.24	1	PZS	2000
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	64433	CHIETLA	Complementaria	BAJO	\$2,589,181.13	2538	M2	500
REHABILITACIÓN DEL CAMINO A TEMAXCALAPA A NIVEL DE TERRACERIA ENTRE CARRETEREA IZUCAR DE MATAMOROS Y CALLE ALVARO OBREGON , TEMAXCALAPA, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	64841	TEMAXCALAPA	Complementaria	BAJO	\$2,589,997.63	5700	M2	300
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE LAS PALMAS ENTRE PRIMERA DE MAYO Y EJIDO EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	156888	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$1,146,528.30	449	M	60
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE MORELIA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	180872	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$1,235,922.25	358	M	200



ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GALEANA ENTRE CALLE BLANCA Y BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA	180944	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Complementaria	MUY BAJO	\$458,038.35	549	M2	70
ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES GALEANA ENTRE MORELOS Y CALLE BLANCA; Y CALLE BLANCA ENTRE NIÑO ARTILLERO E IGNACIO ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA	204248	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Complementaria	MUY BAJO	\$1,023,330.03	956	M2	100
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SALVADOR ESQUER ENTRE ENRIQUE MOLINA Y JOSE LIMA EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	204356	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$182,170.92	113	M	100
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE MORELIA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	204982	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$323,545.85	358	M	200
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LAS CALLE FIDEL VELAZQUEZ Y PRIMERO DE MAYO ENTRE PRIMERO DE MAYO Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	205196	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$2,582,997.72	500	M	100
REHABILITACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO PLANTA BAJA PARA ATENCIÓN DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN LA LOCALIDAD DE CHIETLA, PUEBLA	205252	CHIETLA	Complementaria	BAJO	\$2,586,664.06	574	M2	300
REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GALEANA ENTRE CALLE CARMEN SERDAN Y LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	205401	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Directa	MUY BAJO	\$125,816.04	100	M	30
REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE INDEPENDENCIA Y ACEQUIA TAPADA, ATENCINGO, CHIETLA, PUEBLA	205435	ATENCINGO	Complementaria	MUY BAJO	\$421,413.03	50	M2	120
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIMERA DE MAYO ENTRE FRACCIONAMIENTO LAS	205529	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$676,736.30	120	M	240



PALMAS Y JOSE MARIA MARTINEZ EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA								
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE LA SECCIÓN 77 ENTRE CALLES SIN NOMBRE Y SECCIÓN 77 EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	205567	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$1,505,662.44	375	M	200
ADOQUINAMIENTO DE CALLE LEONA VICARIO ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE PINO SUAREZ DE LA COMUNIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA PUEBLA.	319898	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Complementaria	MUY BAJO	\$1,700,750.94	2,132,20	M2	N/D
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA.	320230	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Directa	MUY BAJO	\$1,200,720.10	586	M	N/D
Total ZAP urbanas					\$22,392,519.40		%	77.24%
Total ZAP rurales					\$6,609,120.61		%	22.80%
Total sin ZAP					\$6,599,761.71		%	22.76%
Total dos mayores grados de Rezago Social					\$-		%	0.00%
Total Pobreza extrema					\$2,821,166.97		%	9.73%

De donde podemos observar que:

- La inversión en incidencia directa fue del 47%, lo que es superior al mínimo señalado por los Lineamientos del FISM, por lo que se da cumplimiento al **criterio a**.
- El 77% de los recursos se llevó a cabo a en Zonas de Atención Prioritaria, por lo cual se da cumplimiento al **criterio b**.
- Sin embargo, no se llevó a cabo inversión en las localidades que se encuentran dentro de los 2 primeros grados de Rezago Social, por lo cual no hay cumplimiento del **criterio c**.
- Además, no se llevó a cabo inversión en gastos indirectos, ni se llevó a cabo la firma del convenio PRODIM, por lo que tampoco podemos decir que no se cumplió con el **criterio d**.

ASM: Se sugiere que, independientemente de que se invierta en ZAP, debe considerarse dentro del programa de obras y acciones, a las comunidades con el mayor grado de rezago social, con el propósito de mejorar los indicadores del municipio, y mejorar las condiciones de vida de la población de Chietla.



18. ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?:





- a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.
- b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.
- c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.
- d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar los **Anexos 6, 8 y 13**

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

CRITERIOS		NIVEL
	La respuesta cumple con el inciso “a” establecidas en la pregunta.	4
	Por lo menos el 40% de las obras son las mismas en el programa presupuestario, el COPLADEMUN, MIDS y el SRFT.	
	Por lo menos el 60% de las obras son las mismas en el programa presupuestario, el COPLADEMUN, MIDS y el SRFT.	
	Por lo menos el 80% de las obras son las mismas en el programa presupuestario, el COPLADEMUN, MIDS y el SRFT.	
RESPUESTA:		SI

El comparativo entre las obras registradas en el COPLADEMUN y las obras realmente aprobadas en el Programa Anual de obras, nos permite verificar si la participación ciudadana realmente se consideró en la realidad.



Tabla 17 Comparativo COPLADEMUN - PAO

OBRA	LOCALIDAD	DIRECTA	COMPLEM ENTARIA	PRIORIZADA EN COPLADEMUN
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	ATENCINGO	1		1
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	ESCAPE DE LAGUNILLAS	1		1
CONSTRUCCION DEL CAMINO A VIBORILLAS A NIVEL TERRACERIA ENTRE CAMINO A COFRADIA Y CARRETERA A CHIETLA EN LA LOCALIDAD DE VIBORILLAS DE HIDALGO	VIBORILLAS DE HIDALGO		1	1
REHABILITACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO EN POZO DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHIETLA, PUEBLA	CHIETLA	1		1
REHABILITACIÓN DEL CAMINO A TEMAXCALAPA CON CARPETA ASFALTICO ENTRE KILOMETRO 0+586 AL KILOMETRO 1+593, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	TEMAXCALAPA		1	1
REHABILITACIÓN DEL CAMINO A TEMAXCALAPA CON CARPETA ASFALTICO ENTRE CARRETERA CHIETLA-IZUCAR DE MATAMOROS Y KILOMETRO 1+007, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	TEMAXCALAPA		1	1
REHABILITACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO PLANTA BAJA Y ALTA TERCER MODULO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHIETLA, PUEBLA	CHIETLA		1	1
REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS DEL MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	ESCAPE DE LAGUNILLAS		1	1
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA Y CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO DE PORFIRIO DIAZ MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	PUEBLO NUEVO DE PORFIRIO DIAZ		1	1
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 DE ABRIL ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CAMINO REAL DE LA COLONIA MORELOS, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	CHIETLA		1	1
ADQUISICION DE LAMPARAS Y LUMINARIA SUBURBANAS PARA LAS JUNTAS AUXILIARES E INSPECTORIAS DEL MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA.	CHIETLA		1	1
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE	LA SOLEDAD	1		1



LA SOLEDAD MUNICIPIO DE CHIETLA PUEBLA				
PAGO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	CHIETLA		1	1
PAGO DE RELLENO SANITARIO DE IZUCAR DE MATAMOROS	CHIETLA		1	1
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	CHIETLA		1	1
MATERIAL ELECTRICO	CHIETLA		1	1
PAGO DE AMBULANCIA	CHIETLA		1	1
TOTAL		4	13	17

Como podemos observar, el total de obras realizadas en con el FORTAMUNDF fue de 4 obras de incidencia directa y 13 de incidencia complementaria, es decir, fue un total de 17 obras.

Además, las 17 obras del FORTAMUNDF corresponden con las 17 obras contempladas en el COPLADEMUN, dando una correspondencia del 100%, es decir, el Programa Anual de Obras se realizó con las obras solicitadas en el COPLADEMUN, considerando totalmente la opinión de la ciudadanía para determinar las obras y acciones.

HALLAZGO: La existencia de una total correspondencia de las obras y acciones del PAO y el COPLADEMUN implica que la elaboración se llevó con total respeto de la participación ciudadana.

19. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021”?

- a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

CRITERIOS		NIVEL
	El objetivo o programa donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera al menos una característica establecida en esta pregunta.	4
	El objetivo o programa en donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera al menos dos características establecidas en esta pregunta.	
	El objetivo o programa en donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera al menos tres características establecidas en esta pregunta.	
	El objetivo o programa donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	
RESPUESTA:		SI

La Tesorería Municipal proporcionó reportes, mismos que se encuentran anexados a la evidencia digital **FISM\07 Papeles de Trabajo\Reportes de Contabilidad**, con el formato siguiente:



Ilustración 1 Reporte de Depósitos FISM

Municipio de Chietla ESTADO DE PUEBLA						Fecha y hora de Impresión	
Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2021 al 14/oct/2021						16/nov/2022 09:10 a.m.	
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 4212-001 a la 4212-001)						Cuentas de Registro	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			Saldo	
			Cargos	Abonos			
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto		
4212-001					FISM	\$0.00	
100118	09/02/2021				SIC (MINISTRACION MES DE ENERO 2021)	\$0.00	
100309	05/03/2021				I (REGISTRO DE INGRESOS)	\$2,898,489.00	
100894	09/04/2021				SIC (MINISTRACION MES DE MARZO 2021 FISM)	\$0.00	
100697	07/05/2021				SIC (MINISTRACION MES DE ABRIL 2021 FISM)	\$0.00	
100721	07/06/2021				SIC (MINISTRACION MES DE MAYO 2021 FISM)	\$0.00	
100724	07/07/2021				SIC (MINISTRACION MES DE JUNIO 2021 FISM)	\$0.00	
100811	06/08/2021				SIC (MINISTRACION MES DE JULIO 2021 FISM)	\$0.00	
100879	07/09/2021				SIC (MINISTRACION MES DE AGOSTO 2021 FISM)	\$0.00	
100907	07/10/2021				SIC (MINISTRACION MES DE SEPTIEMBRE 2021 FISM)	\$0.00	
Total :						0.00	26,086,401.00

Mismo que permitió elaborar la siguiente tabla:

Tabla 18 Depósito de FIS MDF

MES	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD
Enero	08/02/2021	Capital	2,898,489.00
	08/02/2021	Intereses	1,127.19
Febrero	05/03/2021	Capital	2,898,489.00
	05/03/2021	Intereses	619.95
Marzo	09/04/2021	Capital	2,898,489.00
	09/04/2021	Intereses	797.08
Abril	07/05/2021	Capital	2,898,489.00
	07/05/2021	Intereses	619.95
Mayo	07/06/2021	Capital	2,898,489.00
	07/06/2021	Intereses	658.74
Junio	07/07/2021	Capital	2,898,489.00
	07/07/2021	Intereses	619.95
Julio	06/08/2021	Capital	2,898,489.00
	06/08/2021	Intereses	619.95
Agosto	07/09/2021	Capital	2,898,489.00
	07/09/2021	Intereses	619.95
Septiembre	07/10/2021	Capital	2,898,489.00
	07/10/2021	Intereses	619.95
Octubre	08/11/2021	Capital	2,898,489.00
	08/11/2021	Intereses	1,127.19

Elaboración propia con información de los reportes del área de Contabilidad.

Con lo cual podemos verificar que sí se llevaron a cabo en conformidad con el calendario establecido, cumpliendo el **criterio a**.



Por otro lado, en conformidad con la información recabada en las encuestas, ésta información es utilizada por la Tesorería, Dirección de Obras Públicas y por la Contraloría Municipal, por lo cual se cumple el **criterio b**.

Como puede observarse en la “Ilustración 1 Reporte de Depósitos FISM”, los depósitos se registran en la base de datos del Sistema de Indetec, por lo que son sistematizados, cumpliendo el **criterio c**.

Finalmente, y en conformidad con lo señalado en la pregunta 19 de los cuestionarios “¿Cuándo los recursos ya se encuentran depositados en la cuenta, la Tesorería le informa?”, podemos evidenciar que el conocimiento de los depósitos es difundido por el Departamento de Contabilidad la Dirección de Obras Públicas y a la Contraloría Municipal, Cumpliendo se el **criterio d**.

HALLAZGO: Existe un adecuado mecanismo de recepción y verificación de los depósitos, así como una correcta difusión de dicha información.

Orientación y medición de resultados

20. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No Procede valoración cuantitativa.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 4**

Consideraciones para emitir la respuesta correspondiente:

20.1. La respuesta debe:

- I. Mencionar de manera explícita que se implementó la aplicación de las fichas técnicas con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada indicador del PP.
- II. En caso de que la respuesta sea afirmativa, Anexar una muestra de las fichas dentro de la información en formato digital de la evaluación.
- III. En la respuesta se debe señalar si la implementación de fichas es específica del fondo o general de todos los fondos.
- IV. Hacer mención si existe un manual o documento normativo que señala la forma de elaboración y diseño.

20.2. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la pregunta 1, 15 y 17.

Respuesta

No

De la información registrada en el **Anexo 4**:

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea base	Metas	Sentido del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales del Municipio de Chietla mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género	(Número de acciones de infraestructura social básica con enfoque de género realizadas en año 2021/Total de acciones de bienestar social en el año 2021)*100	Acciones	Anual	2020	9	Regular
Propósito	El municipio de Chietla realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de	(Número de personas beneficiadas con acciones de infraestructura básica del año	Personas	Anual	2020	81%	Regular



	oportunidades entre hombre y mujeres	2021/Total de población del municipio)*100						
Componente 1	Disminución de la Población en situación de Pobreza Extrema a través de la Aplicación del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF con enfoque de género /Total de acciones de infraestructura básica en 2021)*100	Acciones	Trimestral	2020	22%	Regular	
Componente 2	FISMDF y FORTAMUNDF para mejorar la capacidad de respuesta y atención de las demandas ciudadanas.	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF y FORTAMUNDF con enfoque de género /Total de acciones de infraestructura básica en 2021)*100	Acciones	Trimestral	2020	33%	Regular	
Componente 3	Gobierno transparente y cercano a las demandas ciudadanas	(Número de acciones de mejora administrativa 2021/Total de acciones de infraestructura básica en 2021)*100	Acciones	Trimestral	2020	44%	Regular	

Podemos observar que se encuentra información suficiente para dar seguimiento a las actividades de cada área y del programa presupuestal de cada programa.

Sin embargo, la información se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal, **y no hay evidencia de que se hayan elaborado las fichas de seguimiento a los PP, por lo que la respuesta es esta pregunta debe ser NO.**

ASM: Se sugiere elaborar fichas de seguimiento a los programas presupuestales, y cumplir con la obligación de su entrega en la ASE.



21. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?:

- a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.
- b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.
- c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.
- d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

CRITERIOS		NIVEL
	Las localidades más beneficiadas cumplen la característica establecida en el inciso “a” de esta pregunta.	0
	Las localidades más beneficiadas cumplen las características establecidas en el inciso “b” de esta pregunta.	
	Las localidades más beneficiadas cumplen las características establecidas en el inciso “c” de esta pregunta.	
	Las localidades más beneficiadas cumplen las características establecidas en el inciso “d” de esta pregunta.	
RESPUESTA:		NO

El municipio de Chietla cuenta con 39 localidades reconocidas:



Tabla 19 Localidades Beneficiadas con FIS MDF

No.	Localidad	No. Habitantes	Grado de Rezago Social
1	El Texcal Colorado	14	Muy alto
2	San Lucas Huajotitlán	22	Alto
3	Tierras Largas	24	Alto
4	San Vicente de Paul	40	Medio
5	San José Chietla	224	Medio
6	Los Cuartos	21	Medio
7	El Órgano	37	Medio
8	El Cascalote (Lázaro Cárdenas)	447	Medio
9	Emiliano Zapata	24	Medio
10	La Tranca	35	Medio
11	Los Paredones	6	Medio
12	<u>Chietla</u>	<u>5833</u>	<u>Bajo</u>
13	Buenavista de Benito Juárez	1632	Bajo
14	El Capire	210	Bajo
15	San Antonio Coahuila	996	Bajo
16	Cofradía	197	Bajo
17	Don Roque	633	Bajo
18	<u>Escape de Lagunillas</u>	<u>4613</u>	<u>Bajo</u>
19	Ex-Hacienda de Jaltepec	166	Bajo
20	Lagunillas de Rayón (Alchichica)	689	Bajo
21	Santa Cruz el Mirador	587	Bajo
22	San Isidro el Organal	617	Bajo
23	Pueblo Nuevo de Porfirio Díaz	829	Bajo
24	San Isidro la Sábila	362	Bajo
25	<u>San Miguel la Toma</u>	<u>933</u>	<u>Bajo</u>
26	La Soledad	402	Bajo
27	San Miguel Tecolacio	779	Bajo
28	<u>Temascalapa de Gabino Barreda</u>	<u>691</u>	<u>Bajo</u>
29	<u>San Nicolás Tenexcalco</u>	<u>907</u>	<u>Bajo</u>
30	Tzompahuacán	529	Bajo
31	<u>Viborillas de Hidalgo</u>	<u>1021</u>	<u>Bajo</u>
32	San José los Laureles	317	Bajo
33	La Palma (El Trinquete)	326	Bajo
34	Villas de Montecarlo (Ranchitos de Cuautla)	12	Bajo



35	Los Mejía	15	Bajo
36	El Calvario	21	Bajo
37	Ahuehuetzingo	1015	Muy bajo
<u>38</u>	<u>Atencingo</u>	<u>11718</u>	<u>Muy bajo</u>
39	Escape de Lagunillas	37	Muy bajo

Cursiva y Subrayado: Localidades Beneficiadas.

Y en conformidad con el análisis del plan de Obras y Acciones, mismo que se registra en el **Anexo 6**, podemos observar que:

Total ZAP urbanas	\$22,392,519.40	%	77.24%
Total ZAP rurales	\$6,609,120.61	%	22.80%
Total sin ZAP	\$ 6,599,761.71	%	22.76%
Total dos mayores grados de Rezago Social		%	0%
Total Pobreza extrema	\$2,821,166.97	%	9.73%

Por lo cual podemos obtener las siguientes conclusiones:

- Ninguna de las localidades que se encuentran en los 2 mayores grados de rezago social fue beneficiada, por lo que no se cumple el criterio a.
- Se atendió a localidades con ZAP con el 77% de los recursos, pero ninguna de estas localidades se encuentra dentro de los 2 mayores grados de rezago social.
- No se atendió a las localidades con los grados de rezago social más alto, aunque si se atendió a localidades con pobreza extrema.

Derivado de lo anterior, debemos señalar que la respuesta a esta pregunta es NO.

ASM: Se sugiere que al elaborar el Programa Anual de Obras y Acciones, las primeras localidades a tomar en cuenta sean las que presentan los mayores grados de Rezago Social.

22. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FISM-DF respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo-planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No Procede valoración cuantitativa

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 11**.

Consideraciones para emitir la respuesta correspondiente:

22.1. La respuesta debe de contemplar:

- I. Realizar un análisis de cobertura en la que se describa la población objetivo-programada inicialmente y la población atendida al finalizar el ejercicio fiscal analizando sus características y la ubicación de donde son beneficiadas.
- II. Verificar la consistencia de las localidades con la población final atendida con la reportada en los reportes trimestrales del SRFT.
- III. Verificar que dentro del número se considera únicamente a la población beneficiada de manera directa.
- IV. En ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.

22.2. Las fuentes de información mínimas a consultar son el diagnóstico municipal del fondo, informes de resultados o sobre el ejercicio del gasto.



Partiendo de la definición:

Población Atendida: “Población beneficiada o que ha recibido los apoyos del programa en un periodo determinado”, es decir, aquella que verdaderamente fue beneficiada con una obra o acción.

Por otro lado, la población objetivo se obtiene de los programas de obra, en donde se indica cuantos son los probables beneficiarios de las obras, pero en este caso no se proporcionaron.

Finalmente, la población beneficiada se obtuvo directamente de los informes de obras y, en conformidad con el SRFT, la población beneficiaria fue de 7,640 habitantes.

De los resultados anteriores, tenemos la información del **Anexo 11**:



Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 2020	2021
P. Potencial	Personas					27,546
P. Objetivo	Personas					N/D
P. Atendida	Personas					7,640
P. A x 100	%					100%
P. O						

Siendo la población atendida un total de 7,640 habitantes.

ASM: Se sugiere implementar un padrón de beneficiarios con características socioeconómicas y de identificación, con el propósito de verificar que la población beneficiada corresponde con la población objetivo del FISMDF.





23. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:

- a) Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.
- b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.
- c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.
- d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

	CRITERIOS	NIVEL
	Se cumple con una característica de esta pregunta	3
	Se cumple con dos características de esta pregunta	
	Se cumple con tres características de esta pregunta	
	Se cumple con la totalidad de las características de esta pregunta.	
RESPUESTA:		SI

En Relación con el aspecto de la Rendición de cuentas, existe un parcial cumplimiento, mismo que podemos señalar a continuación:

- En la página se encuentra publicado el Tercer informe de gobierno, <https://drive.google.com/file/d/10Yk4cB7UbICQ1gpZ0awpTS6PXSfYXrAT/view>





ER. INFORME DE
GOBIERNO MUNICIPAL

OCTUBRE 16 2020- OCTUBRE 14 2021


AYUNTAMIENTO DE CHIETLA, PUEBLA, 14 DE OCTUBRE DE 2021

ING. OLAF PONCE CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Con la publicación del PDM se da cumplimiento al **criterio a**.


- En relación con el cumplimiento de objetivos y metas, se cuenta con el cumplimiento de los programas presupuestales, mismos que se encuentran en la siguiente dirección:
<https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/trasparencia/archivos/1yyUJJCdOzDPhD8HAU6RSxUSw6y2y7SrtMLmB6Fc.pdf>

PP-M

		CLAVE: 11/04 ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chietla, Puebla AÑO: 2021	FECHA DE APROBACIÓN: 14/01/2021 HOJA: DE:				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO							
Nombre del Programa: MAYOR SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO Unidad(es) Responsable(s): DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Costo Total del Programa: \$2,033,141.76		<table border="1"> <tr> <th>RECURSOS PROPIOS</th> <th>PARTICIPACIONES</th> </tr> <tr> <td>\$446,817.28</td> <td>\$1,586,324.48</td> </tr> </table>		RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	\$446,817.28	\$1,586,324.48
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES						
\$446,817.28	\$1,586,324.48						
Fuente de Financiamiento:							
Monto Específico:							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO							
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO						
Finalidad	1. Gobierno						
Función	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior						
Subfunción	1.7.1 Policía						
Sub/Subfunción							
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO							
1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho							
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)							
EJE 1 SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA							
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)							
MAYOR SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO							
FIN							
RESULTADO PARALELO: Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento del Sistema Municipal de Seguridad Pública.							
Indicador							
INDICADOR	Porcentaje de comunidades atendidas para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública.						
UNIDAD DE MEDIDA	Eficacia	PERIODO DE VALORACIÓN	Anual				
FORMA DE CÁLCULO	$(V1/V2) * 100$						
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje				
VALOR PROGRAMADO 33 2020		META DEL INDICADOR 100%					

Teniéndose a demás el cumplimiento a los programas presupuestales, <https://storage.googleapis.com/gmw/chietla/demo1/transparencia/archivos/jWrtnQDgNQ30GjxOsAwkCSIJX7B02Jh5CwVb7YP.pdf>

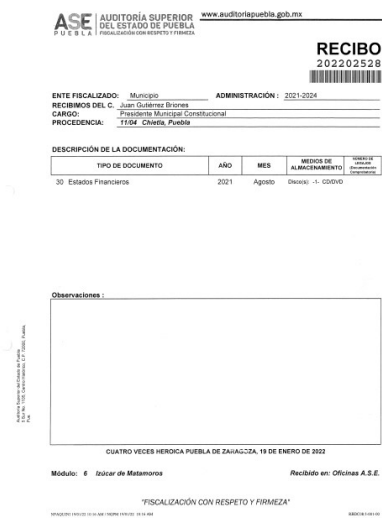
PP-M

		CLAVE: 11/04 ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chietla, Puebla AÑO: 2021	FECHA DE APROBACIÓN: 25/02/2022 HOJA: DE:						
INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021									
Nombre del Programa: CH113 FORTALECIMIENTO DE HACIENDA/2/01 INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL Unidad(es) Responsable(s): Presidencia Municipal / Tesorería Municipal / Recursos Humanos / Seguridad Pública / DIF Municipal Costo Total del Programa: \$36,022,128.01		<table border="1"> <tr> <th>RECURSOS PROPIOS</th> <th>PARTICIPACIONES</th> <th>FORTAMUN</th> </tr> <tr> <td>\$4,795,007.19</td> <td>\$31,099,448.70</td> <td>\$127,672.12</td> </tr> </table>		RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN	\$4,795,007.19	\$31,099,448.70	\$127,672.12
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN							
\$4,795,007.19	\$31,099,448.70	\$127,672.12							
Fuente de Financiamiento:									
Monto Específico:									
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO									
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO								
Finalidad	1. Gobierno								
Función	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior								
Subfunción	1.7.1 Policía								
Sub/Subfunción									
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA									
CATEGORÍA	Desempeño de las Funciones								
PROGRAMA	E. Prestación de Servicios Públicos								
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO									
Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente									
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)									
EJE 1 SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA									
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)									
MAYOR SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO									
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE									
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.									
FIN									



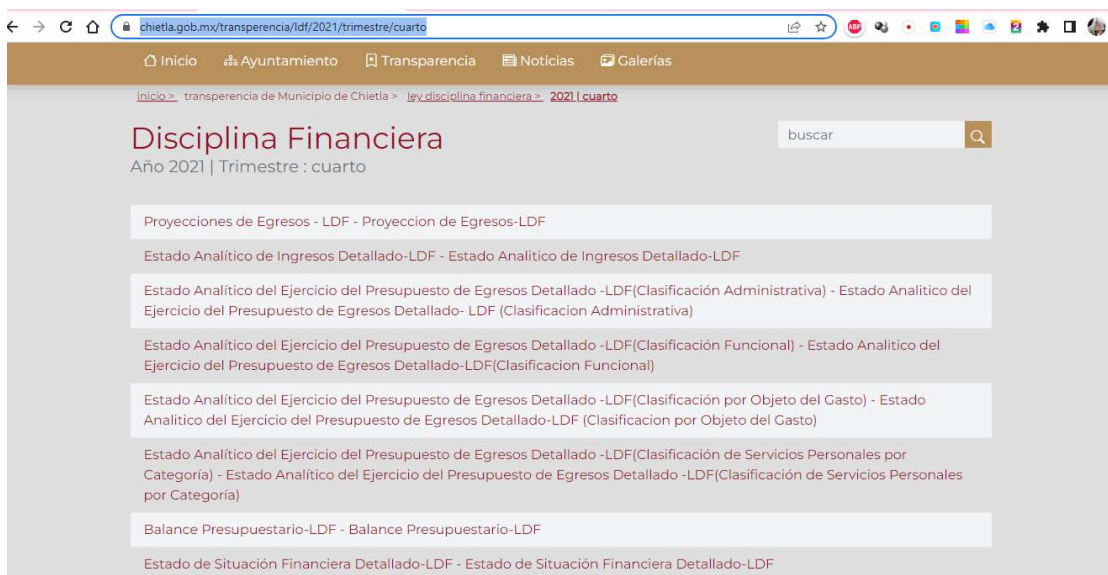
Y con la publicación de estos datos podemos considerar que se ha cumplido con el **criterio b**.

- El cumplimiento a la obligación de la publicación de los acuses de estados financieros se realizó parcialmente, en la misma proporción en que se cumplió con la Rendición de cuentas. Estos cumplimientos y la entrega de los Estados Financieros, se encuentran en la página de internet del municipio, en la liga <https://chietla.gob.mx/transparencia/estados-financieros/2021/mes/octubre>,



De esta manera, podemos dar por cumplido el **criterio c** de la pregunta.

- En relación con los informes, existe la difusión de un gran número de éstos, y pueden ser consultados libremente en la página de transparencia, en particular dentro de la ligas: <https://chietla.gob.mx/transparencia/ldf/2021/trimestre/cuarto>:



Con esta publicación de informes, se da cumplimiento al **Criterio d** de la pregunta.

Cabe señalar que en la página de transparencia del municipio se encuentra todo lo relativo a los criterios solicitados por la pregunta, no se encuentra la información completa, y en cada uno de los criterios solicitados falta la información relativa a algunos meses, por lo cual no podemos asignar el máximo nivel de cumplimiento.

ASM: Se recomienda dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones de Rendición de cuentas, para estar en condiciones de dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones de transparencia, toda vez que son obligaciones relacionadas.



Evaluación de los Recursos Transferidos

24. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No Procede valoración cuantitativa

Consideraciones para emitir la respuesta correspondiente:

24.1. La respuesta debe de contemplar:

- a) Indicar de manera puntual el tipo de evaluaciones que fueron practicadas al fondo, así como las fechas de inicio y termino.
- b) Describir cuales fueron los resultados obtenidos, así como si son consistentes con la valoración final emitida.
- c) Mencionar si los servidores públicos responsables involucrados en el proceso de gestión de fondo conocen y utilizan los resultados de la evaluación.
- d) Determinar las áreas de oportunidad de las evaluaciones practicadas y en su caso proponer las recomendaciones pertinentes para su mejora o fortalecimiento.

24.2. Los documentos mínimos para consultar es la evaluación externa realizada en el ejercicio inmediato anterior.



El Municipio llevó a cabo evaluaciones en 2020, misma que se encuentra dentro de la evidencia digital en **FISM\07 Papeles de Trabajo\Evaluaciones Ejercicio Anterior** las cuales fueron específicas de desempeño, con fecha de inicio 12 de mayo de 2021 y de término 2 de julio de 2020.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Oportunidades y Fortalezas

- Se elaboró el diagrama del árbol de problemas con causas, efectos y problemática central implementado parcialmente MML.
- Se cuenta con un objetivo o programa específico integrado en el eje rector correspondiente del Plan de Desarrollo Municipal, en el cual se considera la aplicación de los recursos del fondo evaluado.



- El objetivo o Programa que considera la aplicación de los recursos del fondo evaluado contiene los elementos que permitan medir su óptimo cumplimiento
- Las metas de los indicadores a nivel propósito y componentes cuentan con las características de Nombre, año base, unidad de medida, metas claras, periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador.
- Se llevaron a cabo los cuatro reportes trimestrales del SRFT en el ejercicio fiscal 2020 y fueron publicados en la página web del ayuntamiento
- Se llevaron a cabo los cuatro informes trimestrales del Pp del ejercicio fiscal 2020 como el informe de cumplimiento al PP 2020.

Debilidades y/o amenazas

Un tercio de los funcionarios que contestaron el cuestionario contestó negativamente, y los funcionarios que constaron de forma afirmativa no adjuntaron evidencia de justificación.

- No se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas con lo que se enfoca el fondo.
- El problema carece de la cuantificación y características de la población que presenta el problema la ubicación de la población y un plazo de actualización
- La problemática central no considera a la población potencial y objetivo a atender.
- La problemática central no cuenta con la definición de la población objetivo y la ubicación de esta.
- Los fines del árbol de objetivos se redactaron de forma negativa y algunos no tiene congruencia con los medios.
- La redacción del fin de la MIR carece de una directa vinculación con la MIR federal del fondo.
- Las metas de los indicadores que presentan sus características en las fichas técnicas no integran elementos como la previsión de los recursos a ejercer en el programa y a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.
- No se establece en el presupuesto de egresos una estructura para programática de los Pps para ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto.
- No se cargó el informe final del SRFT en la página web por lo que no se pudo verificar en su totalidad los resultados.
- El analítico de obras públicas no cuenta con apartado de población atendida para cada proyecto implementado
- No se publican los resultados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2019 en la página web.



- No se elaboraron 3 de los aspectos susceptibles de mejora para el ejercicio fiscal 2020.

Así mismo, el servidor público que colaboró con la evaluación fue José Luis Moya Barrios, Contralor Municipal.

HALLAZGO: Se llevó a cabo la evaluación 2020 y 2019, lo que implica que desde la administración pasada se cumple con la reglamentación relativa a evaluar los fondos FIS MDF y FORTAMUNDF



25. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:

- a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.
- b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.
- c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.
- d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el **Anexo 12**.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

Si el programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



No se encontró evidencia de que se haya llevado a cabo un seguimiento a los ASM recomendados en la evaluación 2020.

ASM: Se sugiere implementar de manera formal un seguimiento a los ASM de esta evaluación 2021, toda vez que constituyen un instrumento de mejora continua para el mejoramiento de la administración municipal.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Fortaleza	Debilidad
El Plan de Desarrollo Municipal representa un instrumento de Diagnóstico que también cuenta con características de un instrumento de planeación.	No se llevó a cabo la construcción de los árboles de problemas ni de objetivos.
En relación con el Resumen Narrativo, la Matriz de Indicadores de Resultados es completa, y presenta alineación vertical de Actividades, Componentes, Propósito y Fin, presentando además una intención más, la equidad de género.	No se lleva a cabo el cálculo de la población objetivo antes de ejecutar una obra.
Se señala a los responsables de los programas desde el PDM	El área de Tesorería y de Contraloría debe ser capacitada en manejo de fondos federales.
El departamento de obras públicas cuenta con un excelente nivel de conocimiento de la reglamentación de los fondos.	No se elaboraron los PP en los formatos oficiales, lo que impide hacer el informe correspondiente a la ASE.
La mayoría de la obra se ejecuta en ZAP	No se llevó a cabo el seguimiento a los PP
Oportunidad	Amenaza
El Plan de Desarrollo Municipal presenta una adecuada lineación con los Planes de Desarrollo Estatal, Nacional y con la Agenda 2030.	No se presentaron los informes de avance a los PP en la ASE
Existe buena convocatoria del Ayuntamiento para la elaboración de las sesiones de COPLADEMUN.	No se celebraron en tiempo y forma las sesiones del COPLADEMUN.
La totalidad de las obras se registra en la MIDS, lo que implica el cumplimiento con la obligación de Rendición de Cuentas, y de Planeación y Programación	No se lleva a cabo la planeación desde el primer trimestre, lo que impide el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de rendición de cuentas.
Debe considerarse dentro del POA a las comunidades con mayores grados de Rezago Social	No se cuenta con un formato para solicitud de obra por parte de ciudadanos y de comités independientes.
Deben llevarse a cabo programas que beneficien la calidad de los espacios en la vivienda.	Ninguna obra de las de los dos mayores grados de rezago social fue beneficiada con obras o acciones.



Recomendaciones

Tabla 20 Hallazgos y Recomendaciones

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Plan de Desarrollo Municipal representa un instrumento de Diagnóstico que también cuenta con características de un instrumento de planeación.	Se sugiere llevar a cabo el cálculo de la población objetivo y anexarla en el programa de obras, toda vez que es un medio de justificación de su ejecución desde antes de iniciar la inversión,	Dirección de Obras Públicas Planeación	Que las obras queden justificadas debido al número de población beneficiada.	Es factible, toda vez que forma parte de la MML
Planeación estratégica y contribución	La totalidad de las obras se registra en la MIDS, lo que implica el cumplimiento con la obligación de Rendición de Cuentas, y de Planeación y Programación	Se sugiere elaborar un calendario de reuniones trimestrales del COPLADEM UN y cumplir con la normatividad respectiva, una de priorización, dos de seguimiento, una de reporte final, y de esta manera cumplir con la obligación de tomar en consideración la participación ciudadana.	Dirección de obras públicas Planeación	Cumplir con la responsabilidad de planear e informar a los representantes de las comunidades los avances en las obras públicas y encontrar inconsistencias.	Obligación de Ley
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	La existencia de una total correspondencia de las obras y acciones del PAO y el COPLADEMU N implica que	Se sugiere que, independientemente de que se invierta en ZAP, debe considerarse dentro del	Presidencia Planeación Dirección de Obras Públicas	Se combatirá con mayor efectividad la pobreza extrema	Es el objetivo del fondo



	la elaboración se llevó con total respeto de la participación ciudadana.	programa de obras y acciones, a las comunidades con el mayor grado de rezago social, con el propósito de mejorar los indicadores del municipio, y mejorar las condiciones de vida de la población de Chietla.			
Orientación y medición de resultados		Se sugiere que al elaborar el Programa Anual de Obras y Acciones, las primeras localidades a tomar en cuenta sean las que presentan los mayores grados de Rezago Social.	Presidencia Planeación Dirección de Obras Públicas	Una mejor selección de poblaciones en cuanto a combate a la pobreza extrema	Es el objetivo del programa.



Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

El Plan de Desarrollo Municipal se encuentra con deficiencias y áreas de oportunidad en aspectos como imagen, redacción y calidad de la presentación, sin embargo, técnicamente es bastante completo, al presentar no solamente datos estadísticos y de características socioeconómicas de la población y del municipio en general sino que además presenta un amplio desarrollo de la Metodología de Marco Lógico, aunque presenta como área de oportunidad la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, mismos que mostrarían de manera evidente que los problemas fueron analizados hasta sus raíces y, que para la solución de alternativas fueron consideradas todas las posibilidades posibles y se seleccionó la mejor o más viable de ellas.

Así mismo, aun cuando se presenta dentro del SRFT un cálculo de la población, ésta no es presentada en el programa Anual de Obras, ni existe evidencia de que sea utilizada como un parámetro para verificar el costo beneficio de su construcción, por este motivo, no existe proporción entre la inversión de una población y la proporción que representa dentro del municipio. Además, no se consideró la importancia del combate a la pobreza extrema, al grado de que ninguna de las comunidades con los tres mayores grados de rezago social fue considerada para la construcción de obra o acción alguna, lo que coloca nuevamente al municipio como uno de los menos eficientes en el combate a la pobreza extrema.

Además aun cuando existió una inversión importante en agua y saneamiento, no se llevó a cabo inversión en acciones de beneficio familiar, tales como pisos, techos, paredes o cuartos adicionales, o incluso chimeneas para estufas de leña, que son de bajo costo pero de lata incidencia en los indicadores de combate a la pobreza, siendo ésta una sugerencia para mejorar la eficiencia de la inversión del FISMDF y, en última instancia, recibir mayor cantidad de recursos.

En relación con la Rendición de cuentas se llevó a cabo el cumplimiento de gran parte de las obligaciones, como por ejemplo la plataforma MIDS, misma que se registró totalmente y que coadyuvó a tener el cumplimiento del SRFT, sin embargo, no se llevó a cabo el reporte de todos los módulos en todos los trimestres, a pesar de que se contaba con la información, por lo que se puede deducir falta de seguimiento a las observaciones de las instancias correspondientes y, como consecuencia, tampoco pudo tenerse un completo cumplimiento en las obligaciones de transparencia. Por este motivo es importante observar que las actividades se encuentran relacionadas, y el cumplimiento de una de ellas impide el cumplimiento de otras más, por lo cual el número de observaciones administrativas puede llegar a ser muy grande.

De esta manera, aunque se cuenta con la Priorización de obras y una reunión de diciembre del COPLADEMUN, tampoco se cumplió con la obligación de llevar a cabo las reuniones que señala la Ley en relación con la participación ciudadana, ya que de las cuatro sesiones de cabildo que debieron haberse celebrado, lo que implica que no se informó adecuadamente a la población sobre los avances de las obras de manera trimestral.

Finalmente, se encontró que se llevaron a cabo las evaluaciones del ejercicio 2020, mismas que fueron Específicas de Desempeño, por lo que se llevó a cabo el cumplimiento del



artículo , 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; sin embargo, no se presentó evidencia de que se llevara a cabo de manera formal un seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en la evaluación, por lo que en consecuencia su elaboración no presentó una gran utilizada para el Ayuntamiento.



Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISM
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.75/5.0	El diseño del programa es casi completo, pero no se realizaron los árboles de problemas ni de objetivos.
Planeación estratégica y contribución	3.50/4.0	La planeación estratégica es adecuada, pero no se llevaron a cabo las sesiones de COPLADEMUN de manera completa.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	4.50/10.0	Se tienen diversas áreas de oportunidad en relación con la participación social y la transparencia.
Orientación y medición de resultado.	3.00/4.00	Se llevó a cabo un adecuado diseño, pero no se siguieron adecuadamente los programas presupuestales
Evaluación de los Recursos Transferidos	1.0/2.0	Se llevaron a cabo evaluaciones de ciclos presupuestales anteriores, pero no se dio seguimiento a los ASM
Total	16.75	67%



Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISM
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nombre de la instancia evaluadora	AR Asesoría & Resultados Consultoría
Nombre del coordinador de la evaluación	Arq. A. Cecilia M. Ávila
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Obras Públicas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Arq. Mayra De moreno Pérez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
Costo total de la evaluación	\$ 55,000.00
Fuente de financiamiento	Participaciones

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISM
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE



Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISM
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Sentido del indicador
	Nombre	Método de cálculo					
Fin	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales del Municipio de Chietla mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género	(Número de acciones de infraestructura social básica con enfoque de género realizadas en año 2021/Total de acciones de bienestar social en el año 2021)*100	Acciones	Anual	2020	9	Regular
Propósito	El municipio de Chietla realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	(Número de personas beneficiadas con acciones de infraestructura básica del año 2021/Total de población del municipio)*100	Personas	Anual	2020	81%	Regular
Componente 1	Disminución de la Población en situación de Pobreza Extrema a través de la Aplicación del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF con enfoque de género /Total de acciones de infraestructura básica en 2021)*100	Acciones	Trimestral	2020	22%	Regular
Componente 2	FISMDF y FORTAMUNDF para mejorar la capacidad de respuesta y atención de las demandas ciudadanas.	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISMDF y FORTAMUNDF con enfoque de género /Total de acciones de infraestructura básica en 2021)*100	Acciones	Trimestral	2020	33%	Regular
Componente 3	Gobierno transparente y cercano a las demandas ciudadanas	(Número de acciones de mejora administrativa 2021/Total de acciones de infraestructura básica en 2021)*100	Acciones	Trimestral	2020	44%	Regular



Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISM
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales del Municipio de Chietla mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizada con enfoque de género	N/D	N/D
Propósito	El municipio de Chietla realiza acciones de infraestructura básica con igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica con enfoque de género	N/D	N/D
Componente 1	Disminución de la Población en situación de Pobreza Extrema a través de la Aplicación del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género.	N/D	N/D
Componente 2	FISMDF y FORTAMUNDF para mejorar la capacidad de respuesta y atención de las demandas ciudadanas.	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUNDF, con enfoque de género.	N/D	N/D
Componente 3	Gobierno transparente y cercano a las demandas ciudadanas	Porcentaje de acciones de mejora administrativas desarrolladas en 2021	N/D	N/D
Comp 1 Actividad 1	Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa mediante 1 seguimiento mensual (consistente en 12 obras relacionadas con agua, drenaje y electrificación)	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D



Comp 1 Actividad 2	Ejecutar obras de infraestructura complementaria mediante 1 seguimiento mensual (consistente en 11 obras relacionadas con adoquinamiento, mejora de espacios públicos y rehabilitaciones a caminos)	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 1	Ejecutar acciones para el fortalecimiento del sistema de seguridad pública municipal mediante 1 seguimiento mensual (consistente en el pago a policías)	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 2	Mejorar el pago de obligaciones financieras del municipio mediante 1 seguimiento mensual (consistente en 3 pagos: alumbrado público, relleno sanitario y ambulancia)	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D
Comp 2 Actividad 3	Ejecutar obras de infraestructura urbana mediante 1 seguimiento mensual (consistente en 12 obras relacionadas con caminos, mejora de espacios públicos, drenaje, electrificación y	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D
Comp 3 Actividad 1	Implementar un gobierno cercano y digno para los ciudadanos mediante 1 seguimiento mensual	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D
Comp 3 Actividad 2	Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia y rendición de cuentas mediante un seguimiento mensual	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D
Comp 3 Actividad 3	Fortalecer las buenas prácticas para el ejercicio de los recursos mediante 1 seguimiento mensual	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D
Comp 3 Actividad 4	Fortalecer el sistema de recaudación mediante un seguimiento mensual	Acciones de calidad realizadas	N/D	N/D



Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISM
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Unidad de Medida	Número de Beneficiarios
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA	22936	CHIETLA	Directa	BAJO	\$881,650.18	236	PZS	2000
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GALEANA ENTRE CARMEN SERDAN Y MORELOS EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	40031	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Complementaria	MUY BAJO	\$2,588,040.32	2538	M2	500
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EL MIRADOR ENTRE CARRETERA A CHIETLA Y CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE VIBORILLAS DE HIDALGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	40165	VIBORILLAS DE HIDALGO	Complementaria	BAJO	\$1,654,905.95	2569	M2	200
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GUERRERO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y TERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS TENEXCALCO	40395	SAN NICOLAS TENEXCALCO	Complementaria	BAJO	\$2,294,676.02	2132	M2	200
REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PRISCO SANCHEZ ENTRE CALLE FERROCARRIL Y NICOLAS BRAVO EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	48561	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$441,509.28	96	M	100
REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y PEÑA POBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL LA TOMA, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	49123	SAN MIGUEL LA TOMA	Directa	BAJO	\$60,182.11	24	M	20
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE	60154	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$170,216.92	106	M	100



PRISCO SANCHEZ ENTRE CALLE FERROCARRIL Y NICOLAS BRAVO EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, CHIETLA, PUEBLA								
EQUIPAMIENTO DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO EN CHIETLA (TRANSFORMADOR DE 112.5 KVA), MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	60487	CHIETLA	Complementaria	BAJO	\$551,625.24	1	PZS	2000
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	64433	CHIETLA	Complementaria	BAJO	\$2,589,181.13	2538	M2	500
REHABILITACIÓN DEL CAMINO A TEMAXCALAPA A NIVEL DE TERRACERIA ENTRE CARRETEREA IZUCAR DE MATAMOROS Y CALLE ALVARO OBREGON , TEMAXCALAPA, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	64841	TEMAXCALAPA	Complementaria	BAJO	\$2,589,997.63	5700	M2	300
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE LAS PALMAS ENTRE PRIMERA DE MAYO Y EJIDO EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	156888	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$1,146,528.30	449	M	60
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE MORELIA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	180872	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$1,235,922.25	358	M	200
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GALEANA ENTRE CALLE BLANCA Y BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA	180944	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Complementaria	MUY BAJO	\$458,038.35	549	M2	70
ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES GALEANA ENTRE MORELOS Y CALLE BLANCA; Y CALLE BLANCA ENTRE NIÑO ARTILLERO E IGNACIO ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA	204248	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Complementaria	MUY BAJO	\$1,023,330.03	956	M2	100
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SALVADOR ESQUER ENTRE ENRIQUE MOLINA Y JOSE LIMA EN LA LOCALIDAD DE	204356	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$182,170.92	113	M	100

ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA								
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE MORELIA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	204982	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$323,545.85	358	M	200
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LAS CALLE FIDEL VELAZQUEZ Y PRIMERO DE MAYO ENTRE PRIMERO DE MAYO Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	205196	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$2,582,997.72	500	M	100
REHABILITACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO PLANTA BAJA PARA ATENCIÓN DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN LA LOCALIDAD DE CHIETLA, PUEBLA	205252	CHIETLA	Complementaria	BAJO	\$2,586,664.06	574	M2	300
REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GALEANA ENTRE CALLE CARMEN SERDAN Y LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	205401	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Directa	MUY BAJO	\$125,816.04	100	M	30
REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE INDEPENDENCIA Y ACEQUIA TAPADA, ATENCINGO, CHIETLA, PUEBLA	205435	ATENCINGO	Complementaria	MUY BAJO	\$421,413.03	50	M2	120
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIMERA DE MAYO ENTRE FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS Y JOSE MARIA MARTINEZ EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	205529	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$676,736.30	120	M	240
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE LA SECCIÓN 77 ENTRE CALLES SIN NOMBRE Y SECCIÓN 77 EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	205567	ATENCINGO	Directa	MUY BAJO	\$1,505,662.44	375	M	200
ADOQUINAMIENTO DE CALLE LEONA VICARIO ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE PINO SUAREZ DE LA COMUNIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA PUEBLA.	319898	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Complementaria	MUY BAJO	\$1,700,750.94	2,132,20	M2	N/D
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES	320230	ESCAPE DE LAGUNILLAS	Directa	MUY BAJO	\$1,200,720.10	586	M	N/D



DE LA COMUNIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA.								
	Total ZAP urbanas	\$22,392,519.40		%	77.24%			
	Total ZAP rurales	\$6,609,120.61		%	22.80%			
	Total sin ZAP	\$6,599,761.71		%	22.76%			
	Total dos mayores grados de Rezaço Social	\$-		%	0.00%			
	Total Pobreza extrema	\$2,821,166.97		%	9.73%			

Anexo 7 Metas del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISM
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Comportamiento	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizada con enfoque de género	9	Acciones	N/D	Si	Regular	SI	Año Base 2020	N/D
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica con enfoque de género	81%	Personas	N/D	Si	Regular	SI	Año Base 2020	N/D
Componente 1	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género.	22%	Acciones	N/D	Si	Regular	SI	Año Base 2021	N/D
Componente 2	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUNDF, con enfoque de género.	33%	Acciones	N/D	Si	Regular	SI	Año Base 2021	N/D
Componente 3	Porcentaje de acciones de mejora administrativas desarrolladas en 2021	44%	Acciones	N/D	Si	Regular	SI	Año Base 2021	N/D
Componente 1	Actividad 1 Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa mediante 1 seguimiento mensual (consistente en 12 obras relacionadas con agua, drenaje y electrificación)	12	Acciones de calidad realizadas	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 2 Ejecutar obras de infraestructura complementaria mediante 1 seguimiento mensual (consistente en 11 obras relacionadas con adoquinamiento, mejora de espacios públicos y rehabilitaciones a caminos)	12	Acciones de calidad realizadas	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
Componente 2	Actividad 1 Ejecutar acciones para el fortalecimiento del sistema de seguridad pública municipal mediante 1 seguimiento mensual	12	Acciones de calidad realizadas	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D



		(consistente en el pago a policías)								
	Actividad 2	Mejorar el pago de obligaciones financieras del municipio mediante 1 seguimiento mensual (consistente en 3 pagos: alumbrado público, relleno sanitario y ambulancia)	12	Acciones de calidad realizadas	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
Componente 3	Actividad 1	Ejecutar obras de infraestructura urbana mediante 1 seguimiento mensual (consistente en 12 obras relacionadas con caminos, mejora de espacios públicos, drenaje, electrificación y	12	Acciones de calidad realizadas	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 2	Implementar un gobierno cercano y digno para los ciudadanos mediante 1 seguimiento mensual	12	Acciones de calidad realizadas	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 3	Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia y rendición de cuentas mediante un seguimiento mensual	12	Acciones de calidad realizadas	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 4	Fortalecer las buenas prácticas para el ejercicio de los recursos mediante 1 seguimiento mensual	12	Acciones de calidad realizadas	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D



Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISM
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	✓	✓	✓	✓	✓
Destino	X	✓	✓	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓

Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISM
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)%
28,984,890.00	28,992,281.11	100.03%

Nota: El sobre ejercicio por la cantidad de \$7,391.11 corresponde a la aplicación de intereses, tanto los depositados por Gobierno del Estado como los generados en la cuenta propia del Ayuntamiento.



Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISM
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance	Justificación	
			(Año evaluado)	(Año evaluado)	(%)		
Fin	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizada con enfoque de género	Anual	9	9	100	Se alcanzó la meta planeada	
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica con enfoque de género	Anual	81%	81%	100	Se alcanzó la meta planeada	
Componente 1	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género.	Trimestral	22%	22%	100.00%	Se alcanzó la meta planeada	
Componente 2	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUNDF, con enfoque de género.	Trimestral	33%	33%	100.00%	Se alcanzó la meta planeada	
Componente 3	Porcentaje de acciones de mejora administrativas desarrolladas en 2021	Trimestral	44%	44%	100.00%	Se alcanzó la meta planeada	
Actividad 1	C1	Programado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 2	C1	Programado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 1	C2	Programado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 2	C2	Programado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 1	C3	Programado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 2	C3	Programado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada



Actividad 3	C3	Programado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 4	C3	Programado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada



Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISM
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2018**	Año 2019**	Año 2020*	2021
P. Potencial	Personas					27,546
P. Objetivo	Personas					N/D
P. Atendida	Personas					7,640
P. A x 100	%					100%
P. O						

Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISM
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN



Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISM
Municipio:	CHIETLA
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto Por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA	CHIETLA	ELECTRIFICACIÓN	Directa	BAJO		\$881,650.18
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GALEANA ENTRE CARMEN SERDAN Y MORELOS EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	ESCAPE DE LAGUNILLAS	TRANSPORTES Y VIALIDADES	Complementaria	MUY BAJO		\$2,588,040.32
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EL MIRADOR ENTRE CARRETERA A CHIETLA Y CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE VIBORILLAS DE HIDALGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	VIBORILLAS DE HIDALGO	TRANSPORTES Y VIALIDADES	Complementaria	BAJO		\$1,654,905.95
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GUERRERO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y TERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS TENEXCALCO	SAN NICOLAS TENEXCALCO	TRANSPORTES Y VIALIDADES	Complementaria	BAJO		\$2,294,676.02
REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PRISCO SANCHEZ ENTRE CALLE FERROCARRIL Y NICOLAS BRAVO EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	ATENCINGO	AGUA Y SANEAMIENTO	Directa	MUY BAJO	\$441,509.28	
REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y PEÑA POBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL LA TOMA,	SAN MIGUEL LA TOMA	AGUA Y SANEAMIENTO	Directa	BAJO	\$60,182.11	



MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA						
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRISCO SANCHEZ ENTRE CALLE FERROCARRIL Y NICOLAS BRAVO EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, CHIETLA, PUEBLA	ATENCINGO	AGUA Y SANEAMIENTO	Directa	MUY BAJO	\$170,216.92	
EQUIPAMIENTO DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO EN CHIETLA (TRANSFORMADOR DE 112.5 KVA), MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	CHIETLA	TRANSPORTES Y VIALIDADES	Complementaria	BAJO	\$551,625.24	
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHIETLA, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	CHIETLA	URBANIZACIÓN	Complementaria	BAJO	\$2,589,181.13	
REHABILITACIÓN DEL CAMINO A TEMAXCALAPA A NIVEL DE TERRACERIA ENTRE CARRETEREA IZUCAR DE MATAMOROS Y CALLE ALVARO OBREGON , TEMAXCALAPA, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	TEMAXCALAPA	TRANSPORTES Y VIALIDADES	Complementaria	BAJO		\$2,589,997.63
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE LAS PALMAS ENTRE PRIMERA DE MAYO Y EJIDO EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	ATENCINGO	AGUA Y SANEAMIENTO	Directa	MUY BAJO	\$1,146,528.30	
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE MORELIA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	ATENCINGO	AGUA Y SANEAMIENTO	Directa	MUY BAJO	\$1,235,922.25	
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GALEANA ENTRE CALLE BLANCA Y BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA	ESCAPE DE LAGUNILLAS	TRANSPORTES Y VIALIDADES	Complementaria	MUY BAJO		\$458,038.35
ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES GALEANA ENTRE MORELOS Y CALLE BLANCA; Y CALLE BLANCA ENTRE NIÑO ARTILLERO E IGNACIO ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA	ESCAPE DE LAGUNILLAS	TRANSPORTES Y VIALIDADES	Complementaria	MUY BAJO		\$1,023,330.03



REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SALVADOR ESQUER ENTRE ENRIQUE MOLINA Y JOSE LIMA EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	ATENCINGO	AGUA Y SANEAMIENTO	Directa	MUY BAJO	\$182,170.92	
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE MORELIA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	ATENCINGO	AGUA Y SANEAMIENTO	Directa	MUY BAJO	\$323,545.85	
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LAS CALLE FIDEL VELAZQUEZ Y PRIMERO DE MAYO ENTRE PRIMERO DE MAYO Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	ATENCINGO	AGUA Y SANEAMIENTO	Directa	MUY BAJO	\$2,582,997.72	
REHABILITACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO PLANTA BAJA PARA ATENCIÓN DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN LA LOCALIDAD DE CHIETLA, PUEBLA	CHIETLA	URBANIZACIÓN	Complementaria	BAJO	\$2,586,664.06	
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GALEANA ENTRE CALLE CARMEN SERDAN Y LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	ESCAPE DE LAGUNILLAS	AGUA Y SANEAMIENTO	Directa	MUY BAJO	\$125,816.04	
REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE INDEPENDENCIA Y ACEQUIA TAPADA, ATENCINGO, CHIETLA, PUEBLA	ATENCINGO	TRANSPORTES Y VIALIDADES	Complementaria			\$421,413.03
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIMERA DE MAYO ENTRE FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS Y JOSE MARIA MARTINEZ EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	ATENCINGO	AGUA Y SANEAMIENTO	Directa	MUY BAJO	\$676,736.30	
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE LA SECCIÓN 77 ENTRE CALLES SIN NOMBRE Y SECCIÓN 77 EN LA LOCALIDAD DE ATENCINGO MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA	ATENCINGO	AGUA Y SANEAMIENTO	Directa	MUY BAJO	\$1,505,662.44	



ADOQUINAMIENTO DE CALLE LEONA VICARIO ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE PINO SUAREZ DE LA COMUNIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS MUNICIPIO DE CHIETLA PUEBLA.	ESCAPE DE LAGUNILLAS	TRANSPORTES Y VIALIDADES	Complementaria	MUY BAJO		\$1,700,750.94	
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE ESCAPE DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA.	ESCAPE DE LAGUNILLAS	TRANSPORTES Y VIALIDADES	Directa	MUY BAJO	\$1,200,720.10		
Totales						9,332,938.31	19,659,342.80
						32%	68%



Bibliografía

- Consejo Nacional de Población. (15 de Junio de 2021). *Catálogo de Localidades*. Obtenido de Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=014>
- H. Ayuntamiento de Chietla. (2018). *Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021*. Chietla, Puebla: Periódico Oficial del Estado.
- H. Congreso de la Unión. (Última Modificación 30 de Enero de 2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso de la Unión. (Última Reforma 20 de mayo de 2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Bienestar. (2020). *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Bienestar. (31 de Enero de 2021). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021*. Obtenido de Puebla Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/puebla-informes-anuales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>
- Secretaría de Bienestar. (2021). *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (2022). *Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal*. Puebla, Pue.

